

INAP

ISSN 2683-7137

ITEP

Informe Trimestral de Empleo Público

Año 3 • N.º 4 • Septiembre 2021

Año 4 • N.º 1 • Diciembre 2021



ITEP: Informe Trimestral de Empleo Público

DIRECCIÓN DEL PROYECTO ITEP

Pablo NEMIÑA, Director de Gestión del Conocimiento, Investigación y Publicaciones
Sebastián GIUGGIO, Director de Sistemas de Información de Empleo Público

COMITÉ EDITORIAL

Ana CASTELLANI, Secretaria de Gestión y Empleo Público
Alejandro GRILLO, Subsecretario de Fortalecimiento Institucional
Viviana MELAMUD, Subsecretaria de Empleo Público
Mauro SOLANO, Director Institucional del INAP
María Cristina COSAKA, Directora Nacional de Gestión de Información y Política Salarial
Vilma PAURA, Directora Nacional de Oferta Académica

REDACCIÓN

Leonardo GROTTOLA

EDITORIAL

Instituto Nacional de la Administración Pública

Dirección: Av. Roque Sáenz Peña 511 (Of. 523), CABA, República Argentina
C.P.: C1035AAA – Teléfono: 4343-9001 – Interno: 5570
Correo electrónico: <dinvesti@jefatura.gob.ar>

ISSN 2683-670X
(versión impresa)

ISSN 2683-7137
(versión en línea)

Se terminó de imprimir en Imprenta de la Secretaría de Gestión y Empleo Público - Jefatura de Gabinete de Ministros

Av. Roque Sáenz Peña 511, CABA, República Argentina

Agosto 2022

Índice

Introducción	4
<hr/>	
La evolución del empleo público nacional durante el segundo semestre de 2021	5
<hr/>	
Referencias bibliográficas	42
<hr/>	
Leyes, decretos y resoluciones	42
<hr/>	
Siglas	43



> > Introducción

El Informe Trimestral de Empleo Público (ITEP) es elaborado por la Secretaría de Gestión y Empleo Público, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el objeto de brindar información sobre empleo público según los datos que surgen de la Base Integrada de Información de Empleo Público y Salarios en el Sector Público Nacional (BIEP), creada por el Decreto 365/2017, que constituye la única fuente oficial de datos sobre el empleo público nacional. El informe se encuentra a cargo de la Dirección de Gestión del Conocimiento, Investigación y Publicaciones del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), y de la Dirección de Sistemas de Información de Empleo Público, dependiente de la Dirección Nacional de Gestión de Información y Política Salarial.

Los datos utilizados en el ITEP corresponden a las jurisdicciones y entidades previstas en el artículo 8, incisos a y c de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (Ley 24.156), con las salvedades que se indican en cada caso. La información presentada en esta oportunidad corresponde al segundo semestre de 2021.

El ITEP no abarca a quienes se desempeñan en otros poderes del Estado nacional —Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público— ni a los trabajadores provinciales o municipales. Tampoco incluye al personal de empresas y sociedades del Estado nacional y de universidades nacionales.

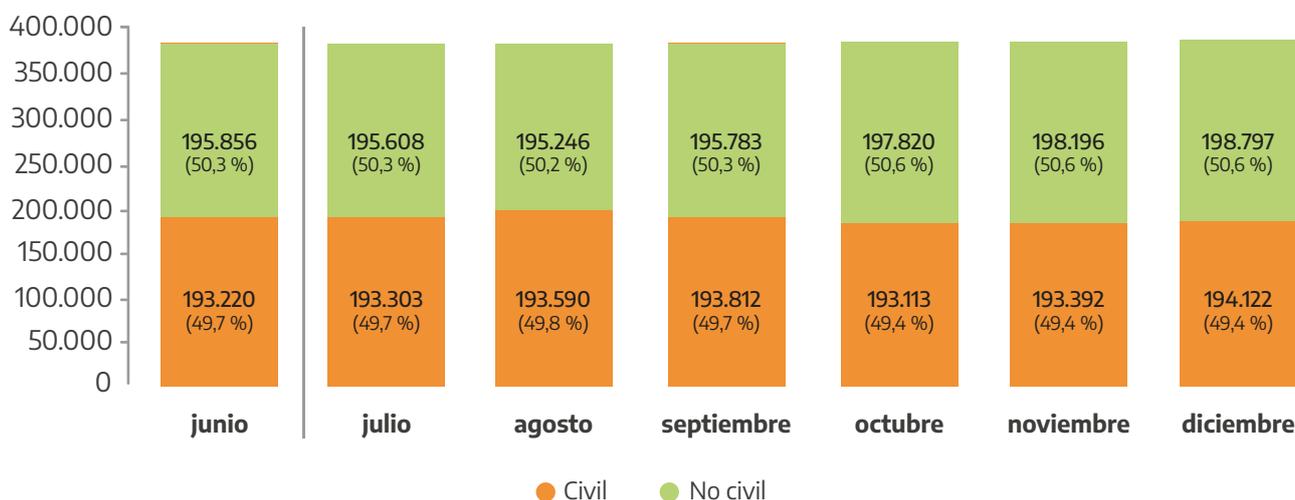
A los fines del ITEP, se entiende por puesto de trabajo toda persona con CUIL que desempeña actividades en una entidad determinada dentro de un marco legal y administrativo, y que posee una cuenta con una liquidación cuyos conceptos fijos liquidados son mayores de 0 (cero).

De manera excepcional, este número incluye conjuntamente dos números trimestrales (los correspondientes al segundo semestre de 2021) con el fin de agilizar la puesta a disposición de los datos al público lector.

1. La evolución del empleo público nacional durante el segundo semestre de 2021

El empleo en la administración nacional y los entes públicos¹ (Ley 24.156, artículo 8, incisos a y c) exhibe una ligera tendencia al alza durante el segundo semestre de 2021. En efecto, respecto de junio la dotación se expandió un 1,0 %, liderada por el empleo no civil —crece un 1,5 %, mientras que el personal civil crece un 0,5 %— y alcanzó en el mes de diciembre los 392.919 trabajadores/as —194.122 civiles y 198.797 no civiles—. En términos de promedios trimestrales, se observa un muy ligero incremento en el tercer trimestre en relación con el segundo. En efecto, se registra un aumento del 0,2 %, que se explica por el comportamiento de los civiles —crecen un 0,4 %, mientras que el empleo no civil se estanca—. Luego, en el último trimestre del año se aprecia un crecimiento del empleo algo más veloz —0,7 %—, que presenta una composición diferente. De hecho, en esta ocasión la expansión se sustenta en el alza experimentada por los no civiles —1,4 %—, que resulta compensada de manera parcial porque el tamaño de la dotación civil se mantiene constante. Por lo tanto, en el último trimestre de 2021 la dotación total resulta un 0,9 % mayor a su tamaño promedio durante el segundo trimestre, debido al incremento del 1,4 % de los no civiles y del 0,4 % por parte de los civiles (Gráficos 1.1 y 1.2).

Gráfico 1.1 Puestos de trabajo de la administración nacional y los entes públicos (2.º semestre de 2021) civil y no civil (*)

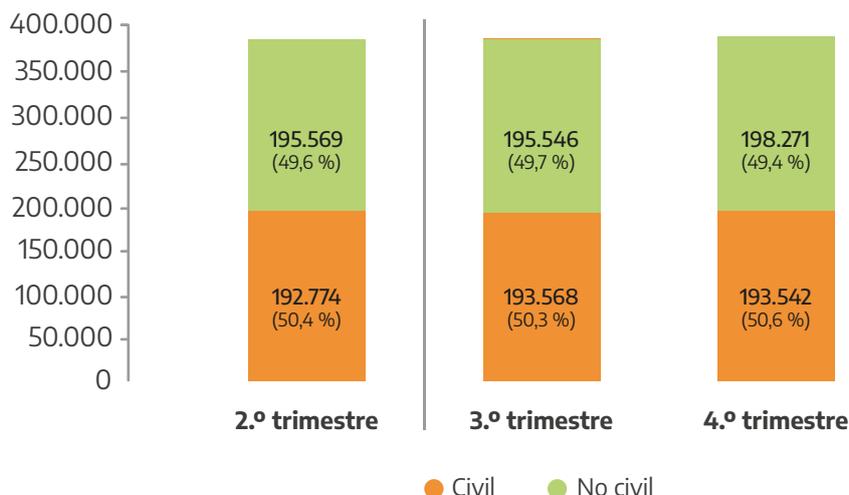


(*) Se incluyen los valores correspondientes al mes de junio a modo de referencia

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

¹ La administración nacional incluye la administración central y los organismos descentralizados. La categoría entes públicos abarca organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) o PAMI y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), la Comisión Nacional Antidopaje (CNAD) y la Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica (UESTEE), esta última con una dotación aproximada de solo 5 (cinco) agentes. Estos organismos se caracterizan por contar con un régimen presupuestario diferenciado. En efecto, no están incluidos en el presupuesto de la administración nacional, y su normativa presupuestaria es similar a la de las empresas públicas. A diferencia de los organismos que componen la administración nacional, cuyo presupuesto se discute en el Congreso, las empresas y los entes públicos elaboran su proyecto de presupuesto, que someten a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), previo dictamen de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) (Ley 24.156, artículos 46, 48 y 49).

Gráfico 1.2 Puestos de trabajo de la administración nacional y los entes públicos (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021) civil y no civil (*)

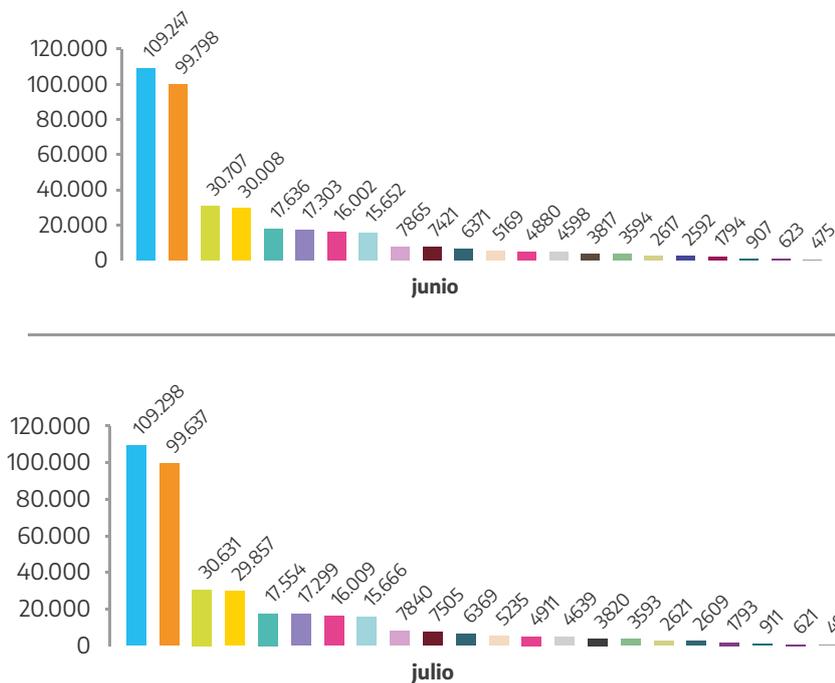


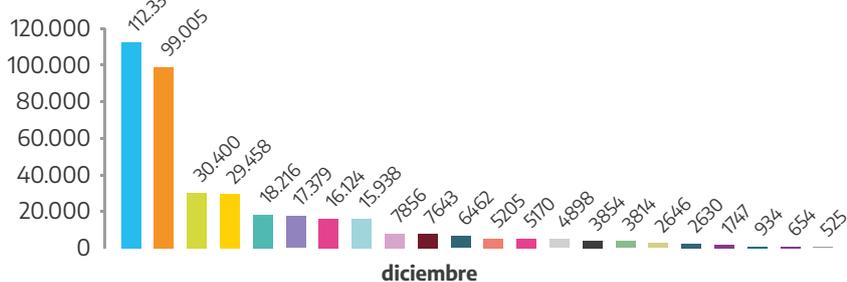
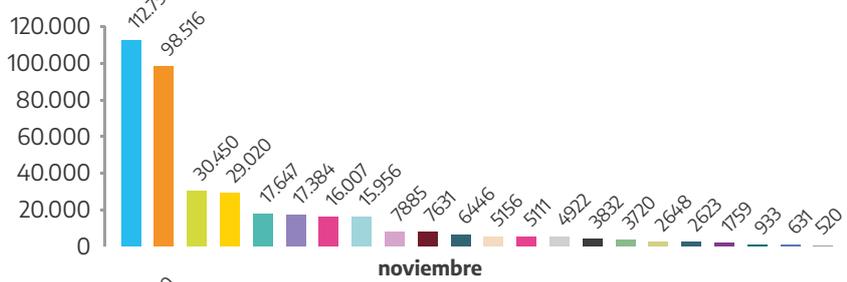
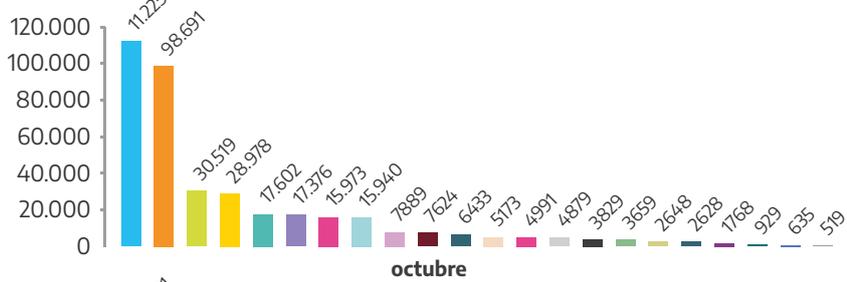
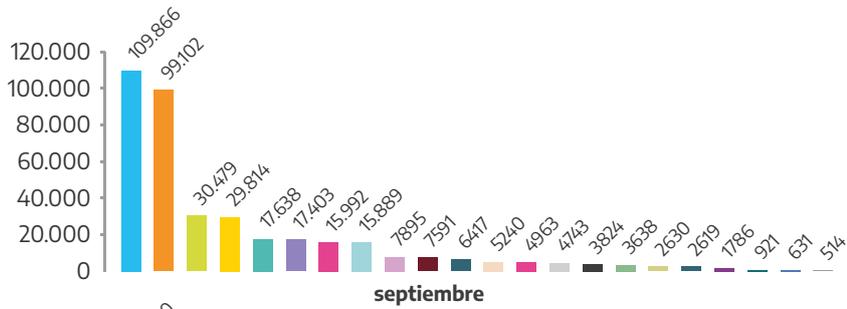
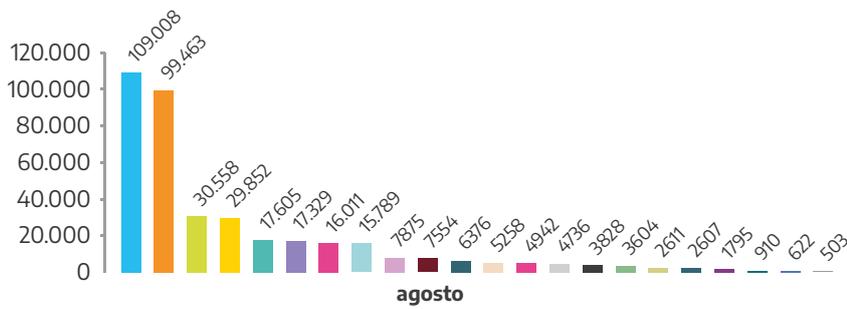
(*) Se incluyen los valores correspondientes al 2.º trimestre a modo de referencia

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

La Administración Pública Nacional (APN) conservó durante el segundo semestre de 2021 una estructura organizativa con 22 jurisdicciones, entre las que se encuentran 20 ministerios, la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Presidencia de la Nación. En términos de cantidad de puestos de trabajo, sobresalen con claridad las dos jurisdicciones de mayor tamaño –Defensa y Seguridad– que, sumadas, reúnen el 54 % de la dotación total. Otras con una importante plantilla –más de 10.000 puestos– son Economía; Salud; Justicia y Derechos Humanos; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Agricultura, Ganadería y Pesca; y Ciencia, Tecnología e Innovación. De hecho, los ocho ministerios mencionados emplean a algo más del 85 % del personal (Gráfico 1.3).

Gráfico 1.3 Puestos de trabajo de la administración nacional y los entes públicos según jurisdicción (2.º semestre de 2021) (*)





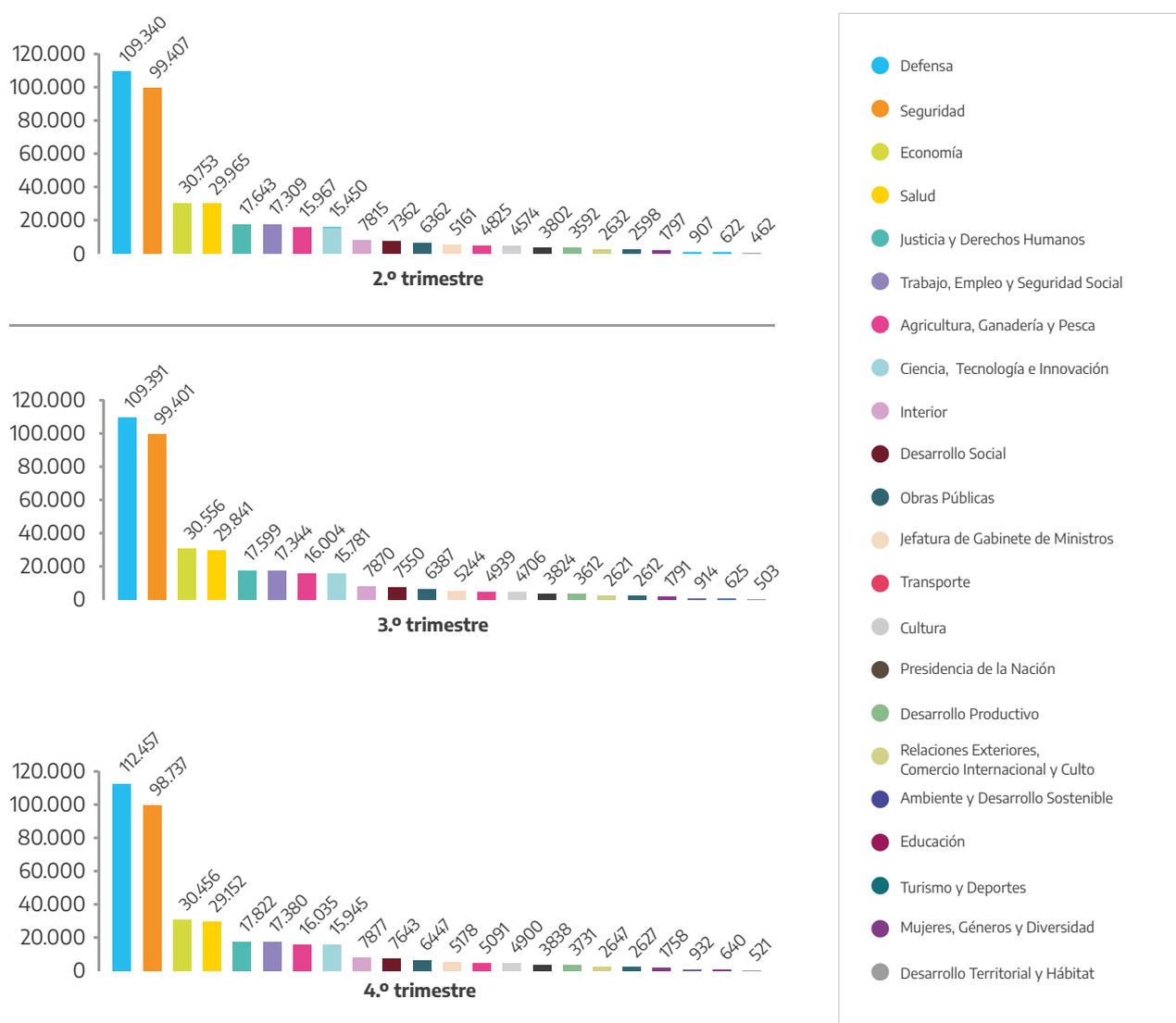
(* Se incluyen los valores correspondientes al mes de junio a modo de referencia

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

En lo que respecta a la variación del empleo según jurisdicción respecto de junio, es posible distinguir tres tipos de comportamiento: los ministerios en los que el empleo crece por encima del nivel general –Desarrollo Territorial y Hábitat (10,5 %); Cultura (6,5 %); Desarrollo Productivo (6,1 %); Transporte (5,9 %); Mujeres, Géneros y Diversidad (5,0 %); Desarrollo Social (3,4 %) Justicia y Derechos Humanos (3,3 %); Turismo y Deportes (3,0 %); Defensa (2,8 %); Ciencia, Tecnología e Innovación (1,8 %); Ambiente y Desarrollo Sostenible (1,5 %) y Obras Públicas (1,4 %)–; aquellos en los que el empleo sube igual o por debajo del nivel general –Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (1,1 %); Presidencia

de la Nación (1,0 %); Agricultura, Ganadería y Pesca (0,8 %); Jefatura de Gabinete de Ministros (0,7 %) y Trabajo, Empleo y Seguridad Social (0,4 %)– y, por último, en los que la cantidad de trabajadoras/es cae –Educación (2,6 %); Salud (1,8 %); Economía (1,0 %); Seguridad (0,8 %) e Interior (0,1 %) –En términos de promedios trimestrales, en el marco del modesto incremento del empleo en el tercer trimestre, las jurisdicciones que más se expanden son Desarrollo Territorial y Hábitat (8,9 %); Cultura (2,9 %); Desarrollo Social (2,6 %); Transporte (2,4 %) Ciencia, Tecnología e Innovación (2,1 %) y Jefatura de Gabinete de Ministros (1,6 %). En el resto de los casos, las variaciones –positivas o negativas– del tamaño de la dotación resultan muy pequeñas. En el cuarto trimestre, se destaca, por un lado, la continuidad en el crecimiento de Cultura (4,1 %); Desarrollo Territorial y Hábitat (3,6 %); Transporte (3,1 %) y Desarrollo Social (1,2 %), a las que se suman Desarrollo Productivo (3,3 %); Defensa (2,8 %); Mujeres, Géneros y Diversidad (2,5 %); Turismo y Deportes (2,0 %); y Justicia y Derechos Humanos (1,3 %). Por otro lado, entre las jurisdicciones que presentan una merma de su personal, Salud se destaca como la de mayor caída respecto del trimestre anterior –2,3 %– (Gráfico 1.4).

Gráfico 1.4 Puestos de trabajo de la administración nacional y los entes públicos según jurisdicción (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021) (*)



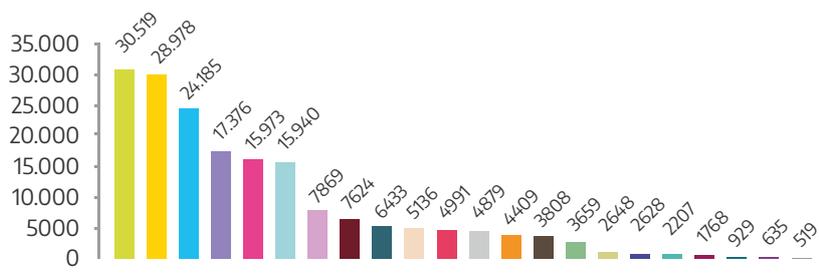
(*) Se incluyen los valores correspondientes al 2.º trimestre a modo de referencia

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

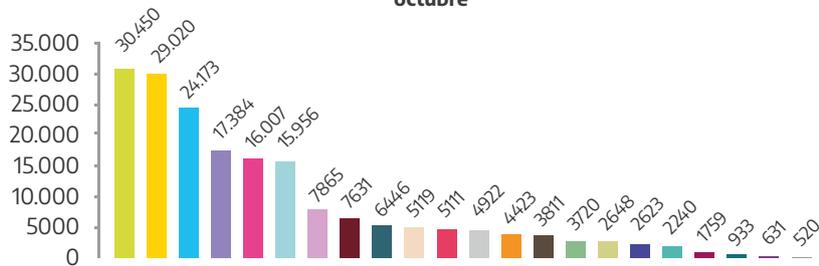
Si se distingue la evolución del empleo por jurisdicción según se trate de civiles o no civiles, se observa, en cada una de ellas, un comportamiento del empleo civil muy similar al total, dada la concentración de la gran mayoría de las/os trabajadoras/es no civiles en tres jurisdicciones: Seguridad, Defensa y, en menor medida, Justicia y Derechos Humanos. En cuanto a la evolución respecto de junio de los civiles, se destaca, en contraste con lo que ocurre con una dotación total de mayoría no civil, la merma en el Ministerio de Defensa $-0,8\%$ y el alza en el de Seguridad $+1,8\%$. La comparación de las dotaciones trimestrales promedio también da resultados muy parecidos a los del personal total, salvo en el caso de Defensa —el empleo civil cae respecto del segundo trimestre— En cuanto a los no civiles, el incremento del empleo se explica por el alza en Defensa $+3,9\%$ respecto de junio, y, en menor medida, Justicia y Derechos Humanos $+3,5\%$, compensada parcialmente por la caída de Seguridad $-0,9\%$ (Gráficos 1.5 a 1.8).

Gráfico 1.5 Puestos de trabajo civiles de la administración nacional y los entes públicos según jurisdicción (2.º semestre de 2021) (*)

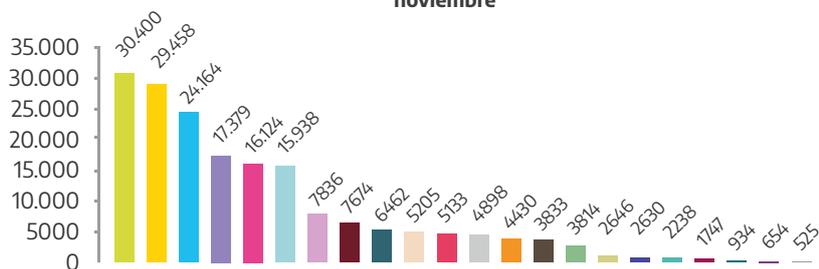




octubre



noviembre

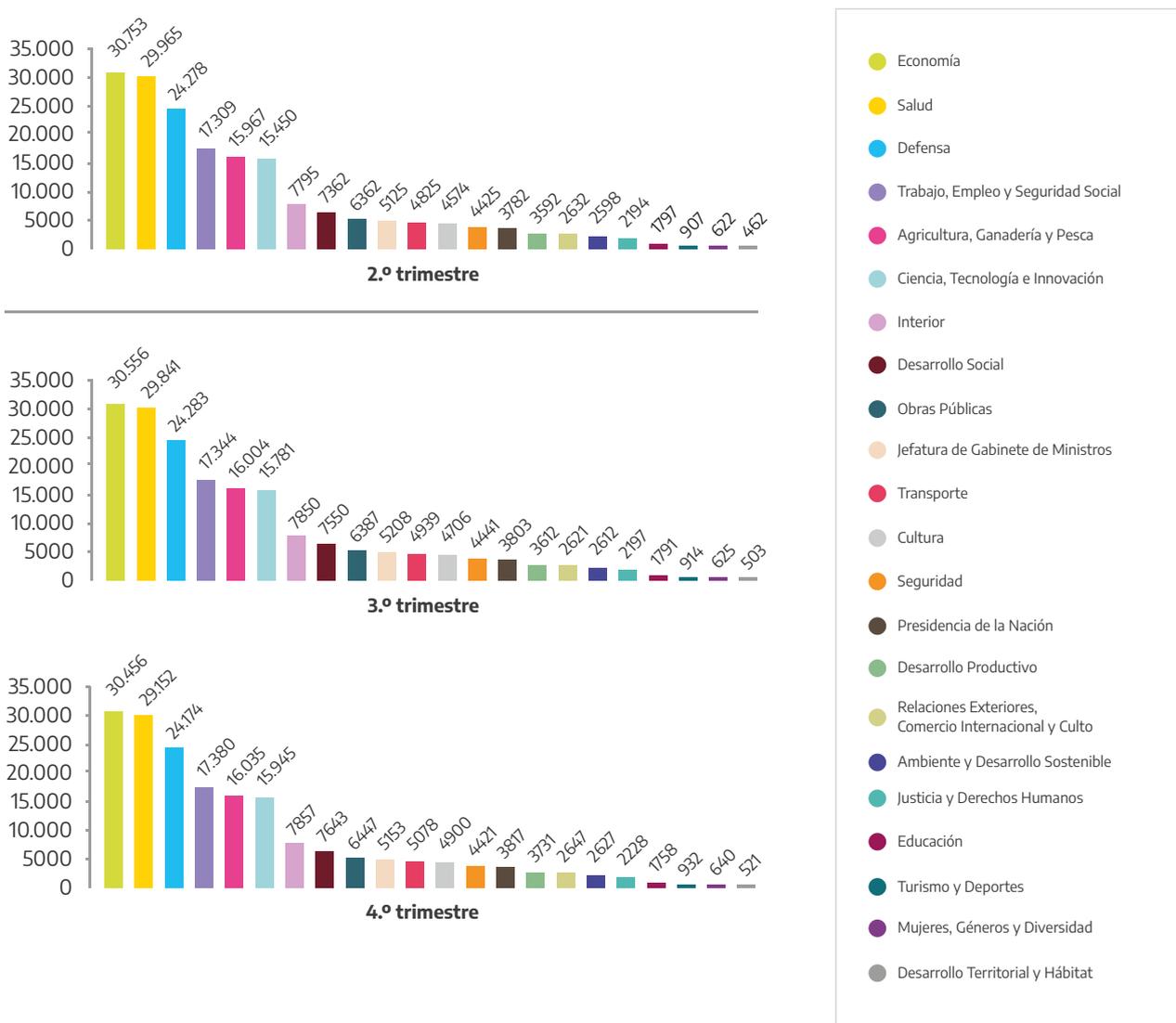


diciembre

(* Se incluyen los valores correspondientes al mes de junio a modo de referencia

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

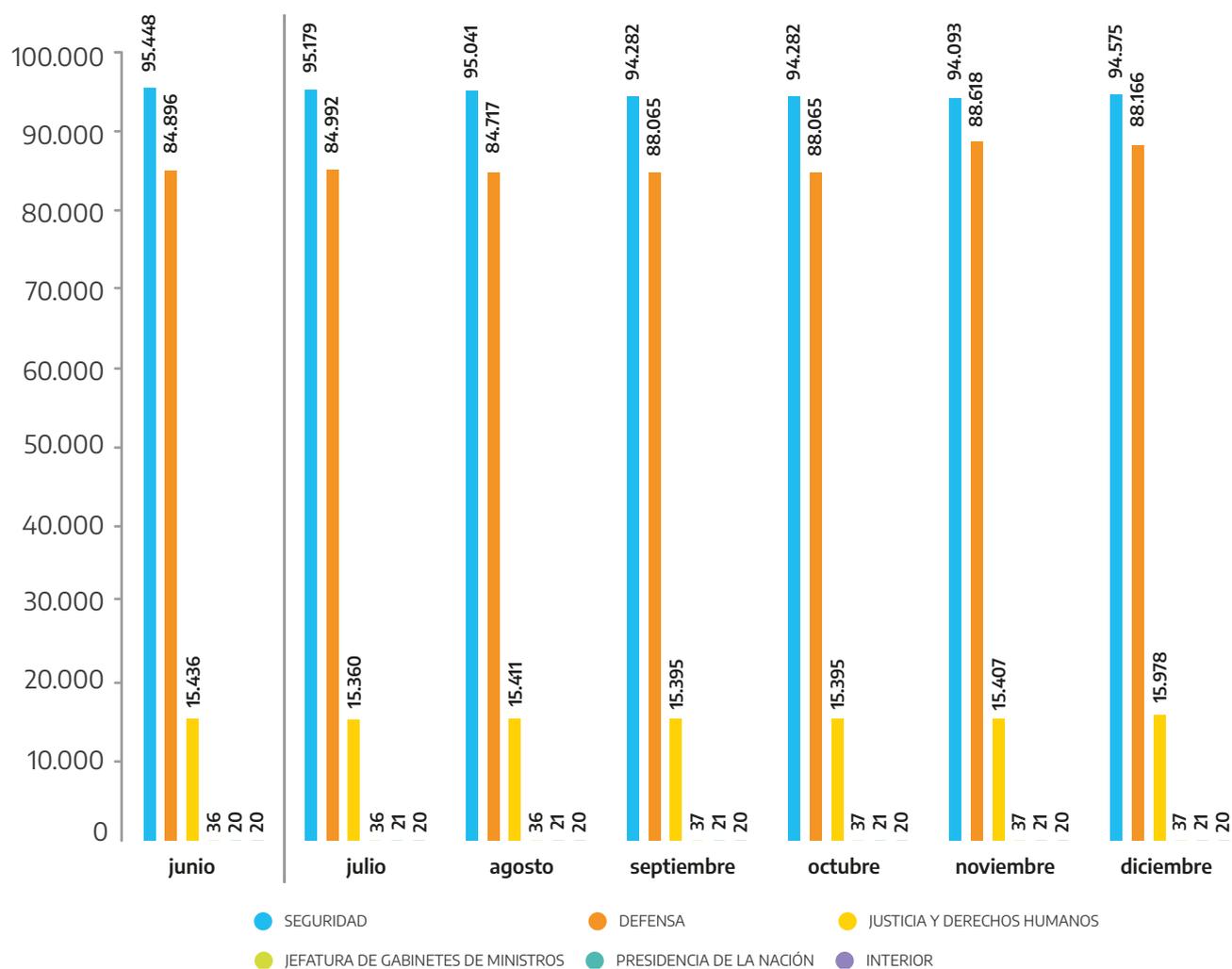
Gráfico 1.6 Puestos de trabajo civiles de la administración nacional y los entes públicos según jurisdicción (promedio de 3.º y 4.º trimestre de 2021) (*)



(*) Se incluyen los valores correspondientes al 2.º trimestre a modo de referencia

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

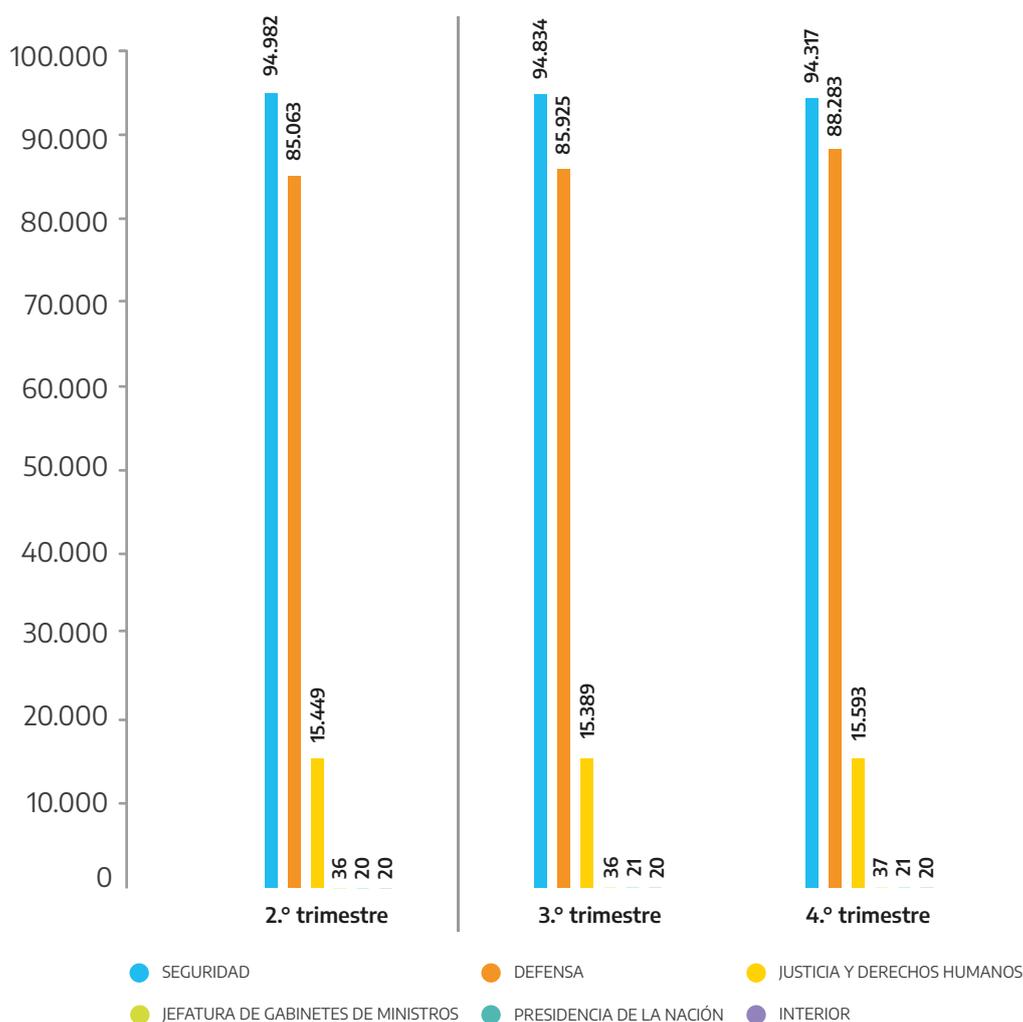
Gráfico 1.7 Puestos de trabajo no civiles de la administración nacional según jurisdicción (2.º semestre de 2021) (*)



(*) Se incluyen los valores correspondientes al mes de junio a modo de referencia

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Gráfico 1.8 Puestos de trabajo no civiles de la administración nacional según jurisdicción (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021) (*)

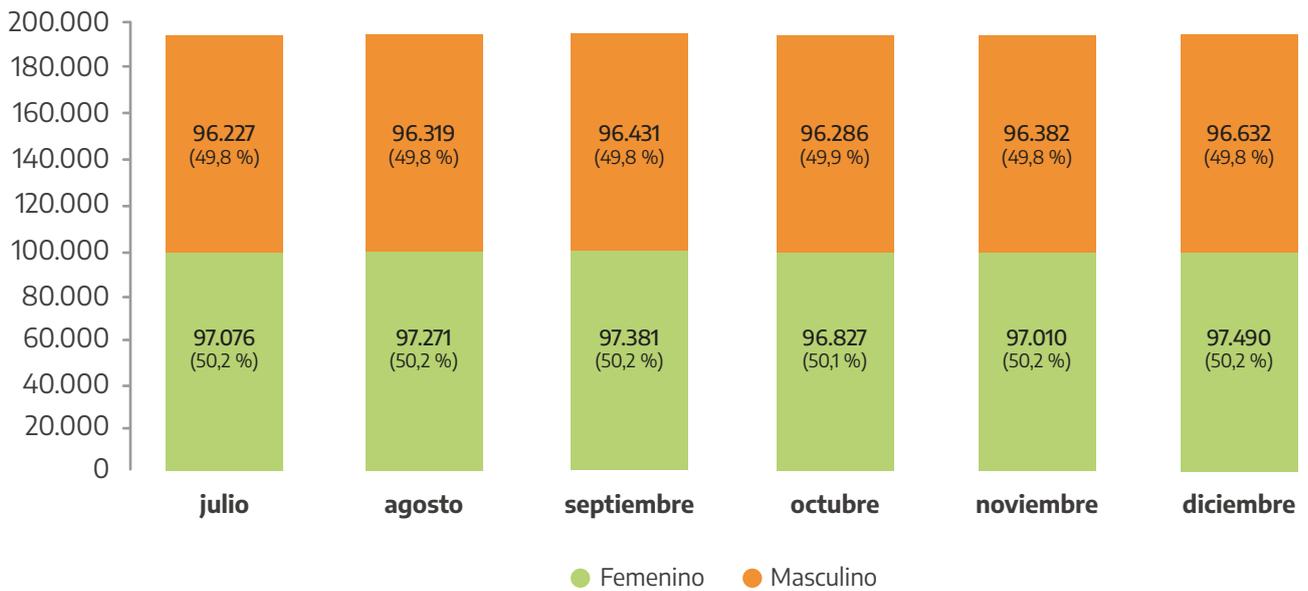


(*) Se incluyen los valores correspondientes al 2.º trimestre a modo de referencia

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

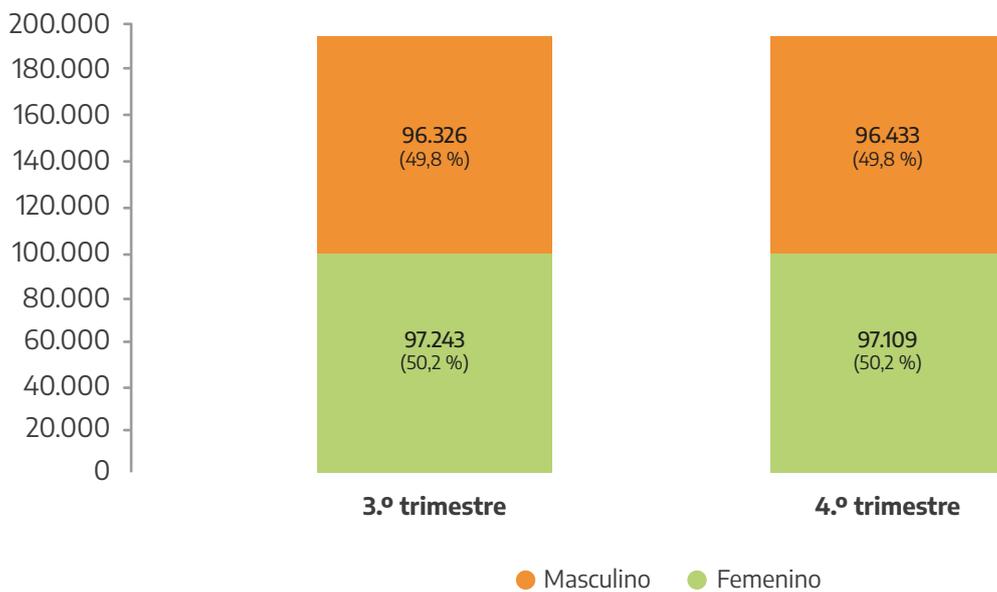
En cuanto a la composición por género, en el ámbito civil, se mantiene una distribución pareja entre varones y mujeres. No obstante, se destaca que, como se viene registrando desde fines de 2020, el personal femenino supera muy ligeramente al masculino. Entre los no civiles, se conserva a lo largo de todo el trimestre, la tradicional hegemonía masculina, que representa algo más de tres cuartos del personal (Gráficos 1.9 a 1.12).

Gráfico 1.9 Puestos de trabajo del personal civil de la administración nacional y los entes públicos según género (2.º semestre de 2021)



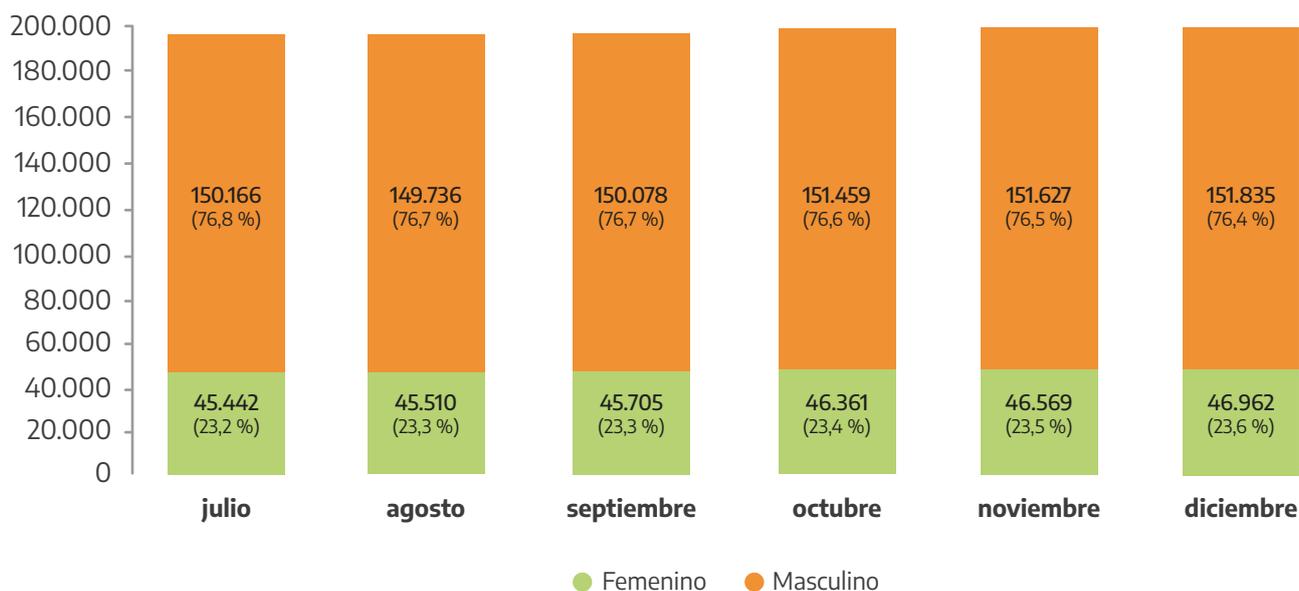
Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Gráfico 1.10 Puestos de trabajo del personal civil de la administración nacional y los entes públicos según género (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021)



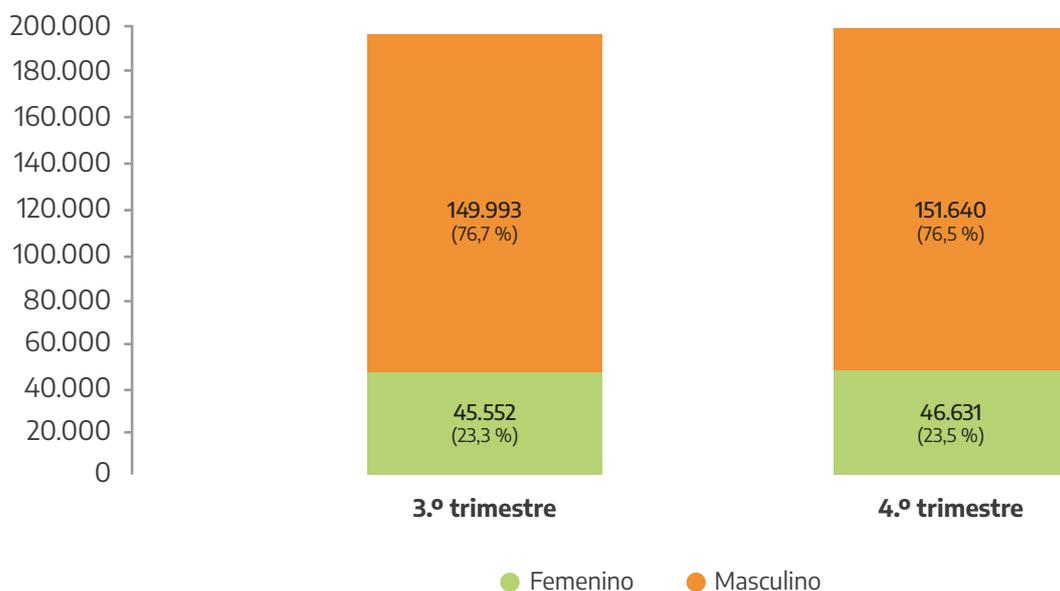
Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Gráfico 1.11 Puestos de trabajo del personal no civil de la administración nacional según género (2.º semestre de 2021)



Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

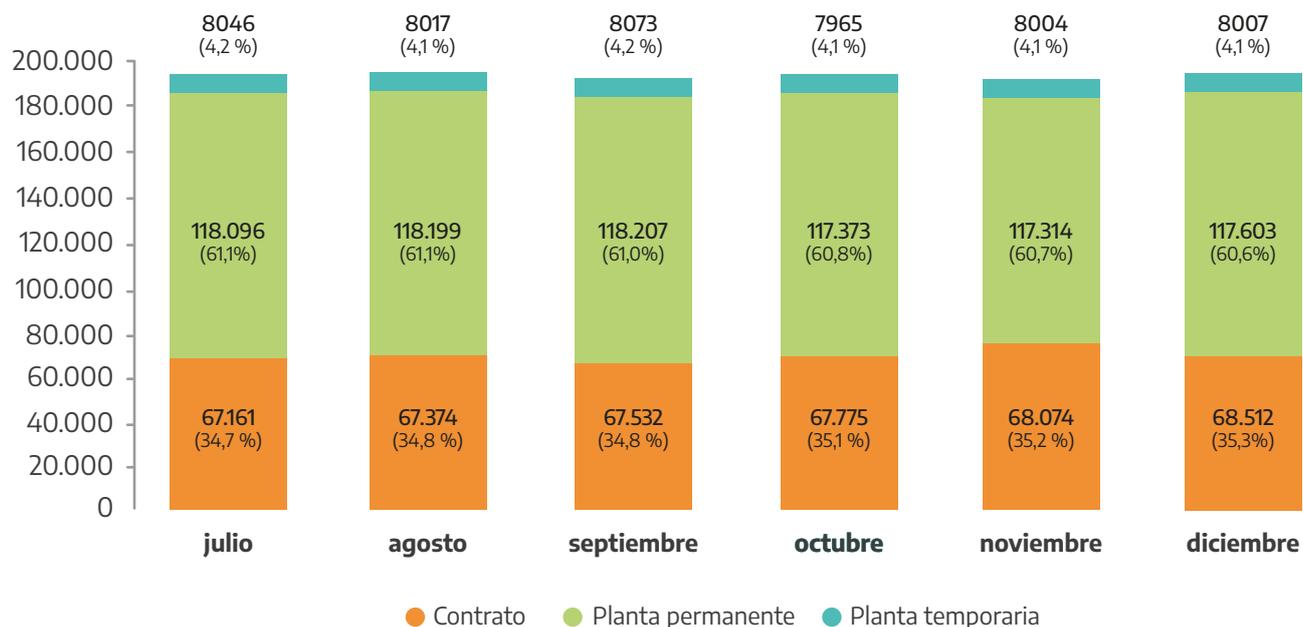
Gráfico 1.12 Puestos de trabajo del personal no civil de la administración nacional según género (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021)



Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

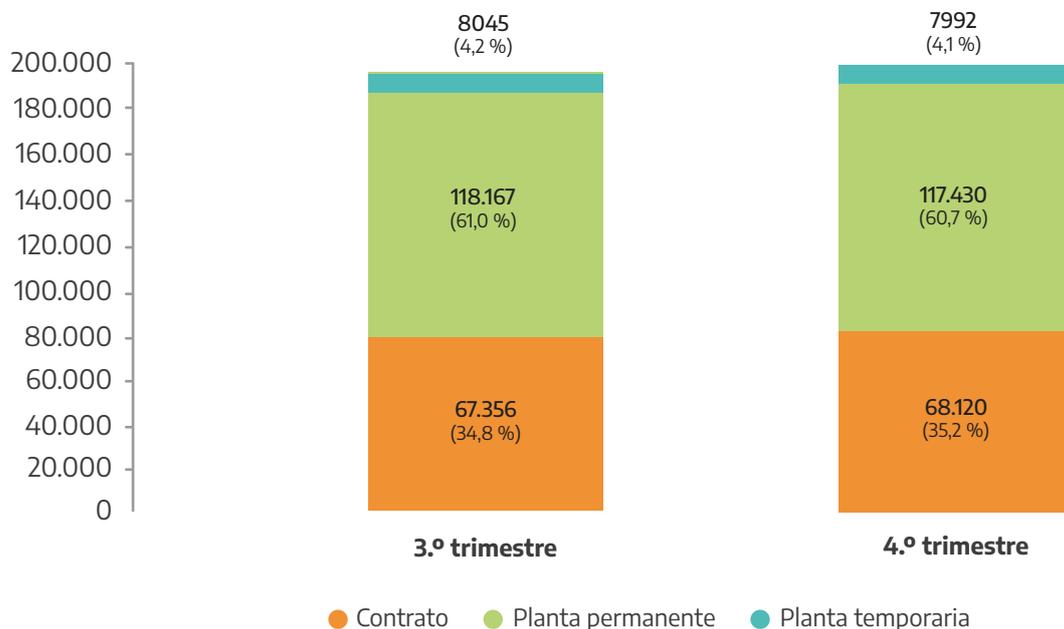
En lo que concierne a cómo se distribuyen los puestos de trabajo del personal civil según tipo de contratación, se aprecia que su estructura permanece estable durante el semestre, con algo menos de dos tercios de personal permanente, un tercio de contratados y un pequeño porcentaje de puestos de planta temporaria —en torno al 4,2 %— (Gráficos 1.13 y 1.14). En cuanto a la distribución del personal civil según tipo de administración, se observa a lo largo del semestre que algo menos de la mitad se desempeña en la administración descentralizada, algo más de un tercio en la administración central y casi un quinto en los entes públicos (Gráfico 1.15 y 1.16).

Gráfico 1.13 Puestos de trabajo del personal civil de la administración nacional y los entes públicos según tipo de contratación (2.º semestre de 2021)



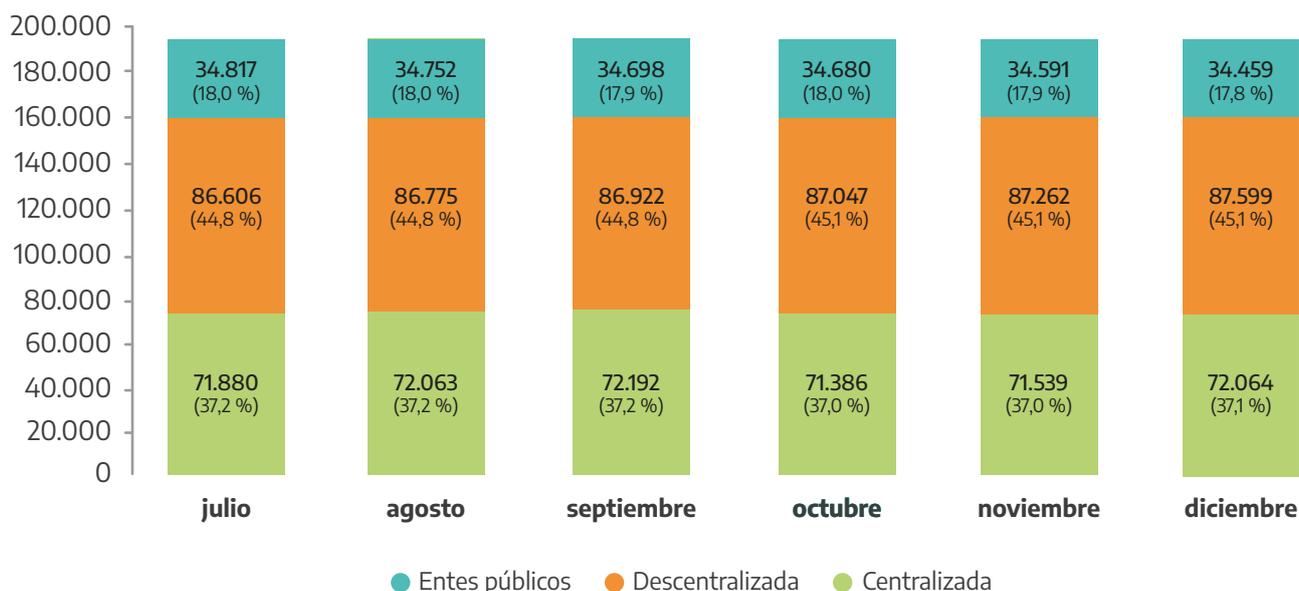
Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Gráfico 1.14 Puestos de trabajo del personal civil de la administración nacional y los entes públicos según tipo de contratación (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021)



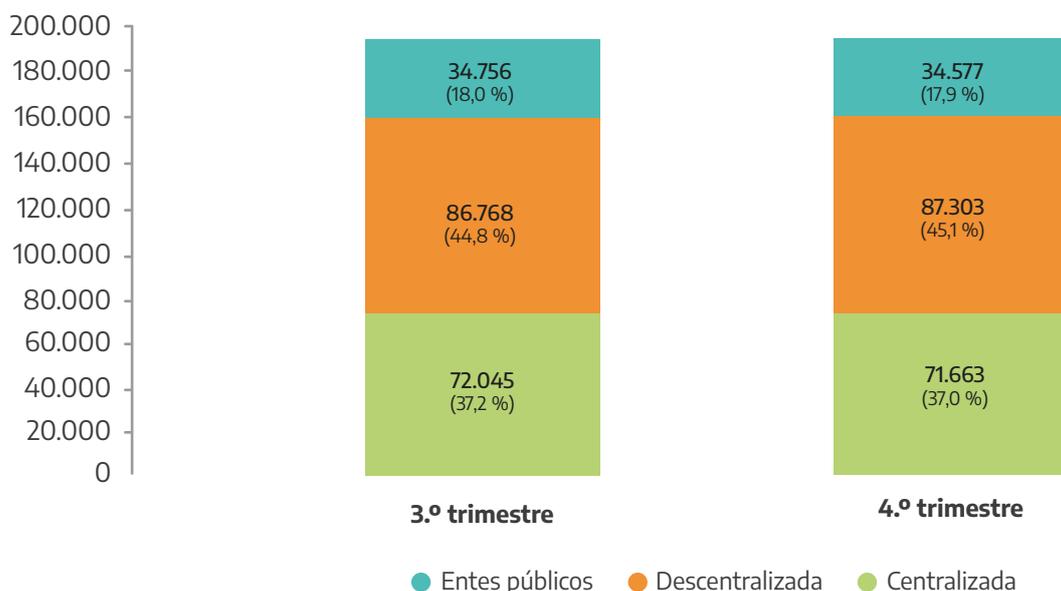
Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Gráfico 1.15 Puestos de trabajo del personal civil de la administración nacional y los entes públicos según tipo de administración (2.º semestre de 2021)



Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Gráfico 1.16 Puestos de trabajo del personal civil de la administración nacional y los entes públicos según tipo de administración (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021)

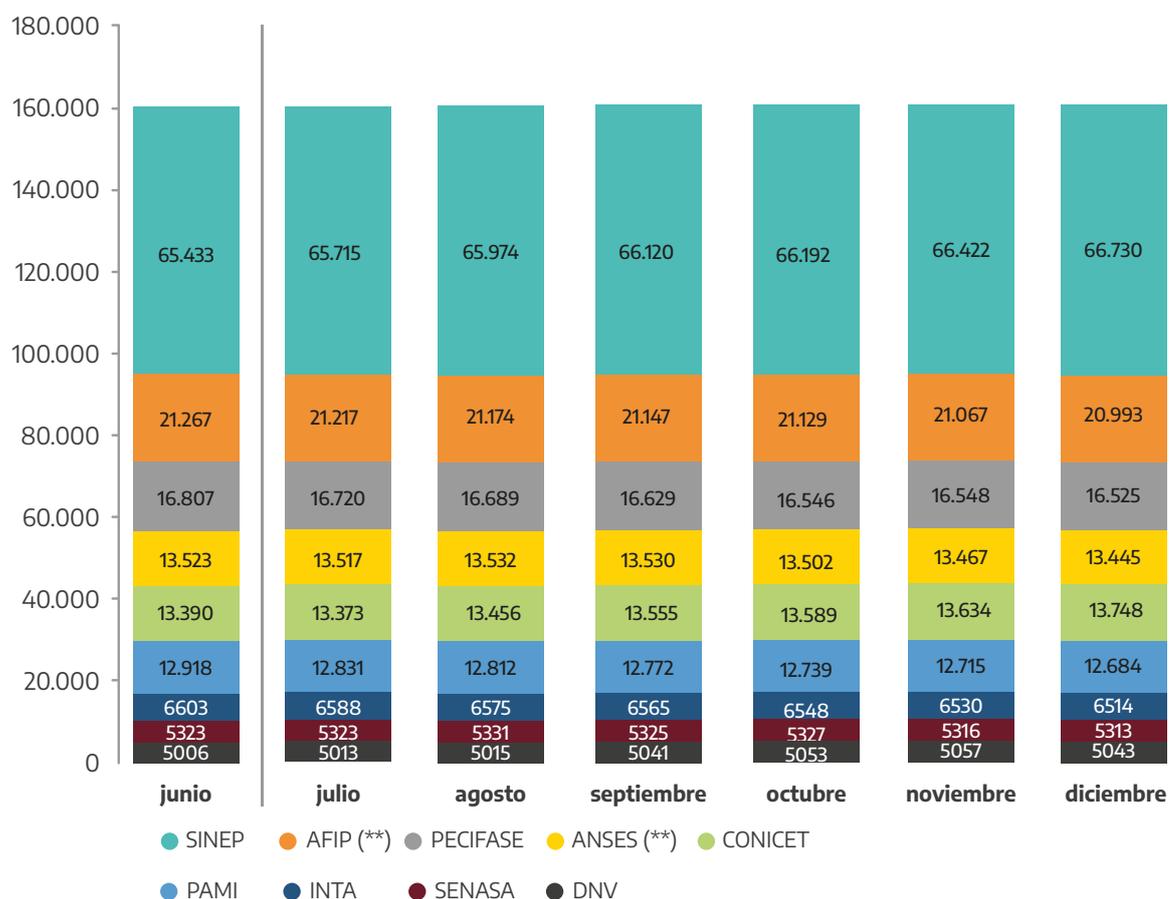


Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Respecto a la distribución según escalafones en el ámbito civil, el análisis se concentra en aquellos nueve que, pese a la gran cantidad de convenios sectoriales específicos, agrupan algo más del 80 % de la dotación civil. Se confirma una vez más que el escalafón individualmente más numeroso es el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), el cual congrega alrededor de un tercio de este universo. En menor medida, ratifican su importante magnitud regímenes como el del Personal Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (PECIFASE) y los de los siguientes organismos: Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP-PAMI) y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). La participación relativa de los escalafones

se mantiene sin cambios significativos a lo largo del semestre. No obstante, se destaca que, en un contexto de muy ligero crecimiento del empleo civil, la dotación se expande respecto de junio en los escalafones CONICET y SINEP $-2,7\%$ y $2,0\%$, respectivamente, mientras que cae en casi todos los escalafones restantes $-PAMI (1,8\%); PECIFASE (1,7\%); AFIP e INTA (1,3\%)$. La comparación de las dotaciones trimestrales promedio permite apreciar que el crecimiento de los escalafones mencionados se concentra en el tercer trimestre (Gráficos 1.17 y 1.18).

Gráfico 1.17 Puestos de trabajo del personal civil de la administración nacional y los entes públicos en escalafones seleccionados (2.º semestre de 2021) (*)

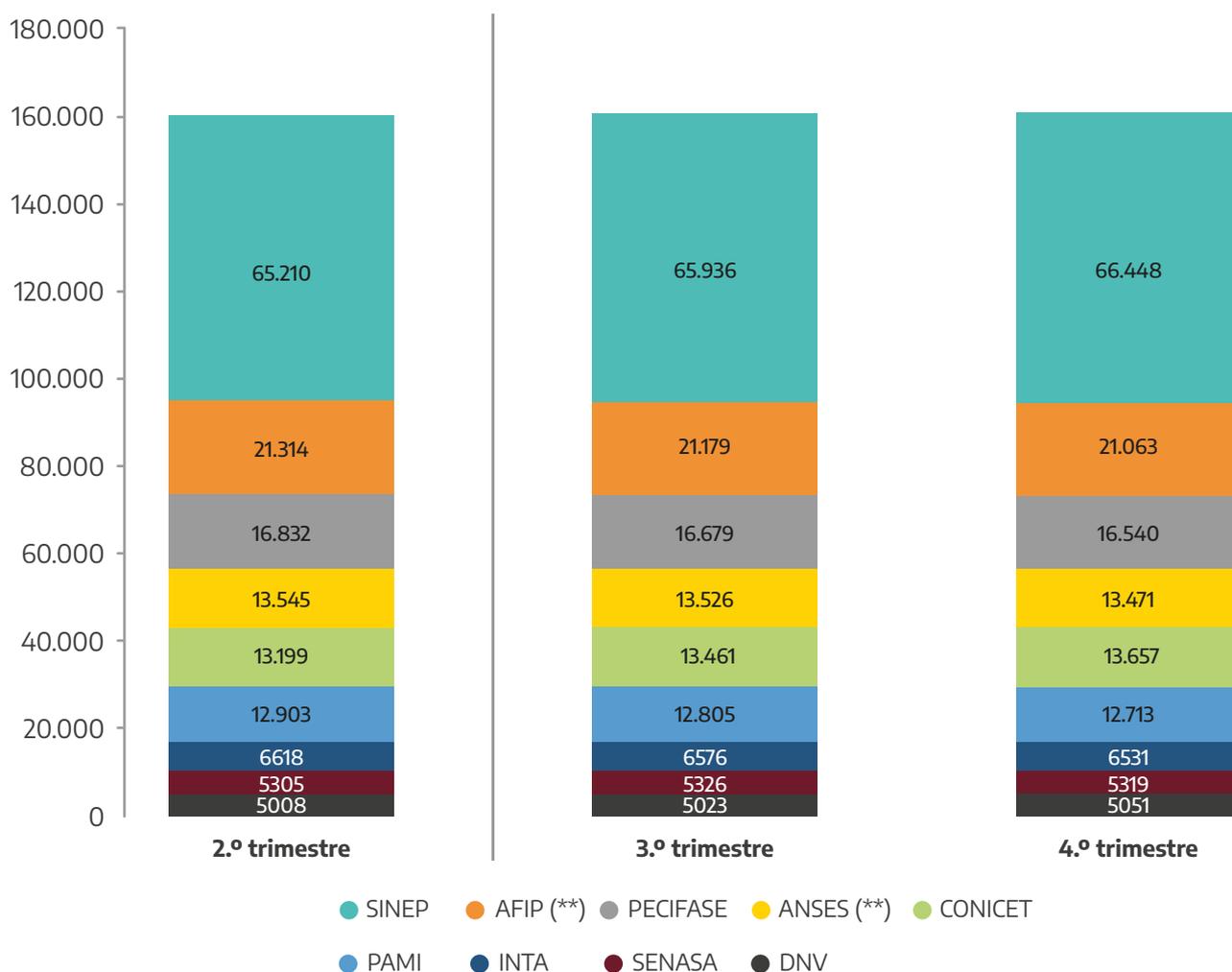


(*) Se incluyen los valores correspondientes al mes de junio a modo de referencia

(**) AFIP comprende escalafones AFIP-DGI y AFIP-Aduana. ANSES comprende escalafones ANSES-Convencionado y ANSES-Superior y Gerencial

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Gráfico 1.18 Puestos de trabajo del personal civil de la administración nacional y los entes públicos en escalafones seleccionados (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021) (*)



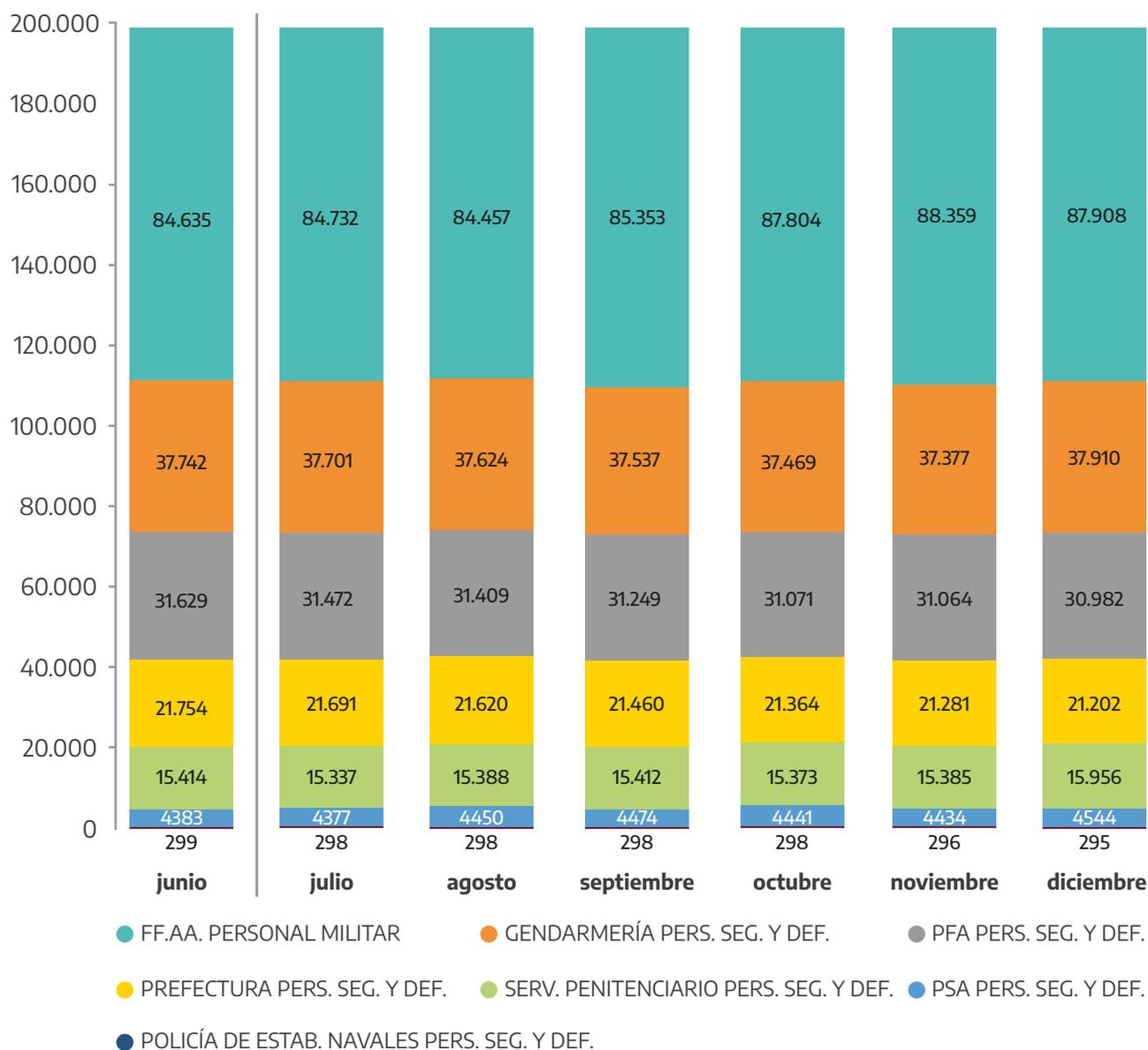
(*) Se incluyen los valores correspondientes al 2.º trimestre a modo de referencia

(**) AFIP comprende escalafones AFIP-DGI y AFIP-Aduana. ANSES comprende escalafones ANSES-Convencionado y ANSES-Superior y Gerencial

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

En lo que atañe a los escalafones del personal no civil, el personal militar de las Fuerzas Armadas continúa resultando, por amplio margen, el más numeroso, seguido por Fuerzas de Seguridad, como Gendarmería Nacional (GN), Policía Federal Argentina (PFA) y Prefectura Naval Argentina —no obstante, si consideramos el conjunto de las fuerzas de seguridad, este es el colectivo más extendido—. Al igual que en el caso de los escalafones civiles, la incidencia relativa de cada escalafón no sufre modificaciones de consideración. Como ya se ha puntualizado, en su conjunto, los puestos de trabajo no civiles registran una suba del 1,5 % a lo largo del semestre. Esta se explica por el crecimiento del personal militar de las Fuerzas Armadas, el de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) y del Servicio Penitenciario Federal (SPF) —3,9 %, 3,7 % y 3,5 %, respectivamente—, que resulta parcialmente compensado por las caídas de la Prefectura y la PFA —2,5 % y 2,0 %, respectivamente—. La comparación de las dotaciones trimestrales promedio permite apreciar que el crecimiento de los escalafones no civiles se concentra en el cuarto trimestre (Gráficos 1.19 y 1.20).

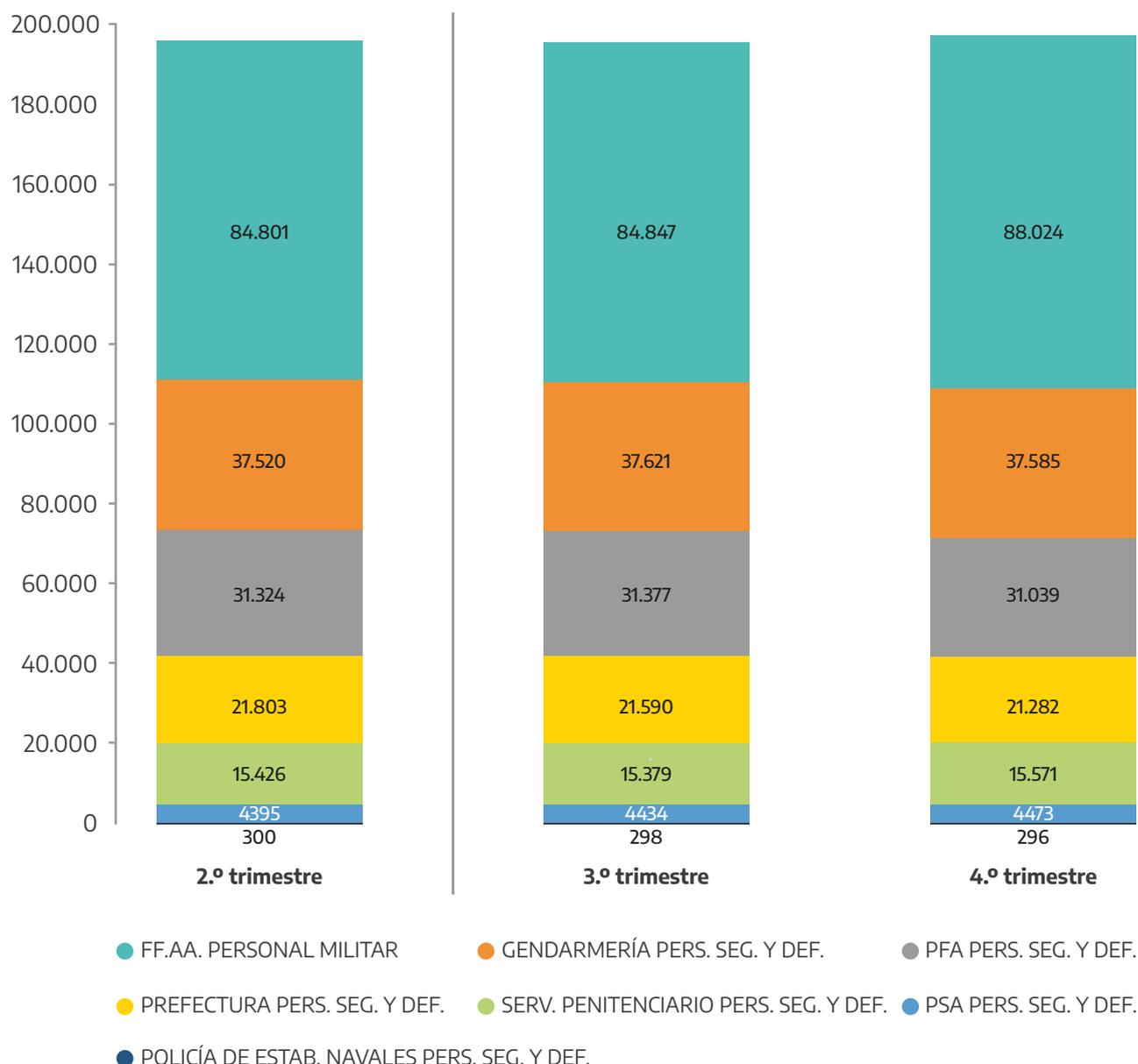
**Gráfico 1.19 Puestos de trabajo del personal no civil de la administración nacional
(2.º semestre de 2021) (*)**



(*) Se incluyen los valores correspondientes al mes de junio a modo de referencia

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Gráfico 1.20 Puestos de trabajo del personal no civil de la administración nacional (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021) (*)



(*) Se incluyen los valores correspondientes al 2.º trimestre a modo de referencia

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Respecto a las remuneraciones², el análisis pone el foco en los escalafones civiles de la administración nacional, a la que se distingue de los entes públicos, en virtud de las particularidades del régimen presupuestario de estos últimos. Al interior de este universo, el escalafón de la ANSES es el de mayor salario promedio. Le siguen los de organismos, tales como CONICET —impulsado al alza por el mayor

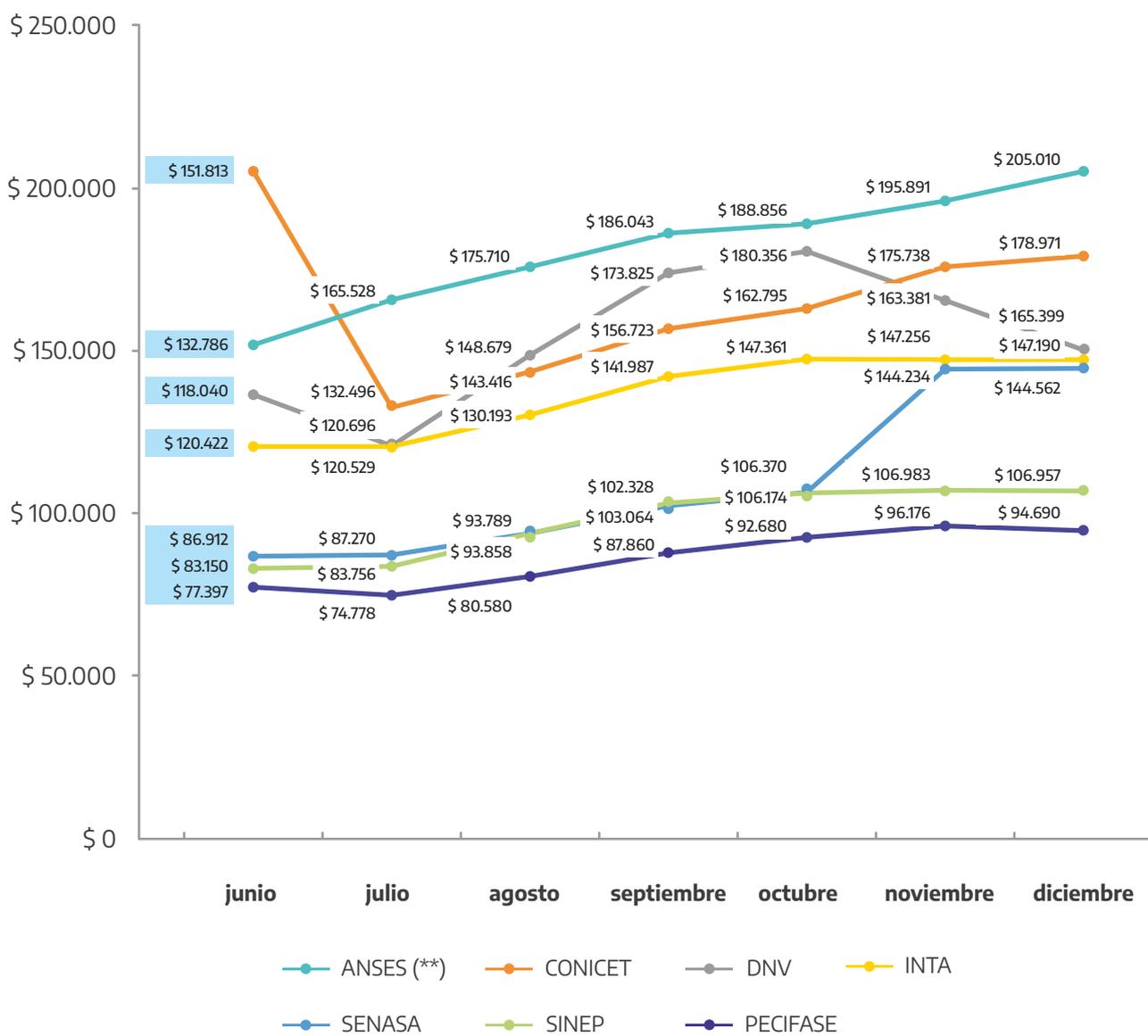
² Términos, como remuneraciones, salarios o retribuciones, empleados en el marco de este informe, siempre remiten a conceptos salariales fijos. Estos constituyen las asignaciones mensuales fijas recibidas por una persona en un determinado período, producto de la prestación de servicios en un puesto de trabajo, y que forman parte de su remuneración normal y habitual. No se incluyen en esta clasificación los conceptos salariales de pago variable que puedan devenir de premios, bonos, compensaciones transitorias o estacionales, pago por servicios extraordinarios, reintegros por gastos y viáticos, entre otros.

nivel educativo promedio de sus integrantes—, Dirección Nacional de Vialidad (DNV) e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Por último, los de menor retribución promedio son SENASA, SINEP y PECIFASE. Si bien los incrementos salariales concretados a lo largo del semestre presentan divergencias entre los escalafones considerados³, lo que trae aparejadas ciertas diferencias en la variación de las remuneraciones promedio —oscilan entre el 40,1 % (DNV) y el 22,2 % (INTA)⁴—, esta situación no sufre alteraciones significativas durante el período (Gráficos 1.21 y 1.22).

³ Durante el segundo semestre de 2021, entraron en vigor, en agosto, septiembre y octubre, tres cuotas correspondientes a la suba pactada en el marco de la reapertura de la negociación paritaria de 2021 del 9 %, 11 % y 5 %, respectivamente, con respecto a las retribuciones vigentes al 31 de mayo de 2021, para los escalafones comprendidos en el CCTG (Decreto 748/2021). En lo que respecta a los escalafones no comprendidos en el convenio —ANSES y DNV—, acordaron los siguientes incrementos: un 12 % en agosto, un 5 % en octubre, un 6 % en noviembre además de un 5 % en la cantidad de unidades retributivas a partir de diciembre —ANSES—; y un 12 % en agosto, un 6 % en septiembre y un 5 % en octubre —DNV— (Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social, 2021, 16 de junio y 12 de noviembre; y Sindicato de Trabajadores Viales y afines de la República Argentina, 2021, 17 de junio y 24 de septiembre).

⁴ Si bien los escalafones enmarcados en el CCTG acuerdan una pauta salarial común, se observan algunas diferencias en el crecimiento de las retribuciones promedio —CONICET (34,8 %), SINEP (28,6 %), PECIFASE (22,3 %) e INTA (22,2 %)—. Estas disparidades pueden atribuirse, por un lado, a cambios en la constitución interna de los escalafones y, por el otro, a modificaciones instrumentadas en conceptos salariales específicos de cada escalafón en particular. En el caso del personal de las carreras de Investigador Científico y Tecnológico, y de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo del CONICET, recibió, en diciembre, además de los incrementos correspondientes a la pauta salarial del CCTG, un aumento del suplemento especial remunerativo no bonificable —instituido por Decreto 755/2004— de entre el 60 % y el 70 % según la categoría respecto de los valores establecidos en mayo (Decreto 821/2021). Esto contribuye a explicar su diferente comportamiento.

Gráfico 1.21 Conceptos salariales fijos brutos promedio del personal civil de la administración nacional en pesos corrientes en escalafones seleccionados (2.º semestre de 2021) (*)

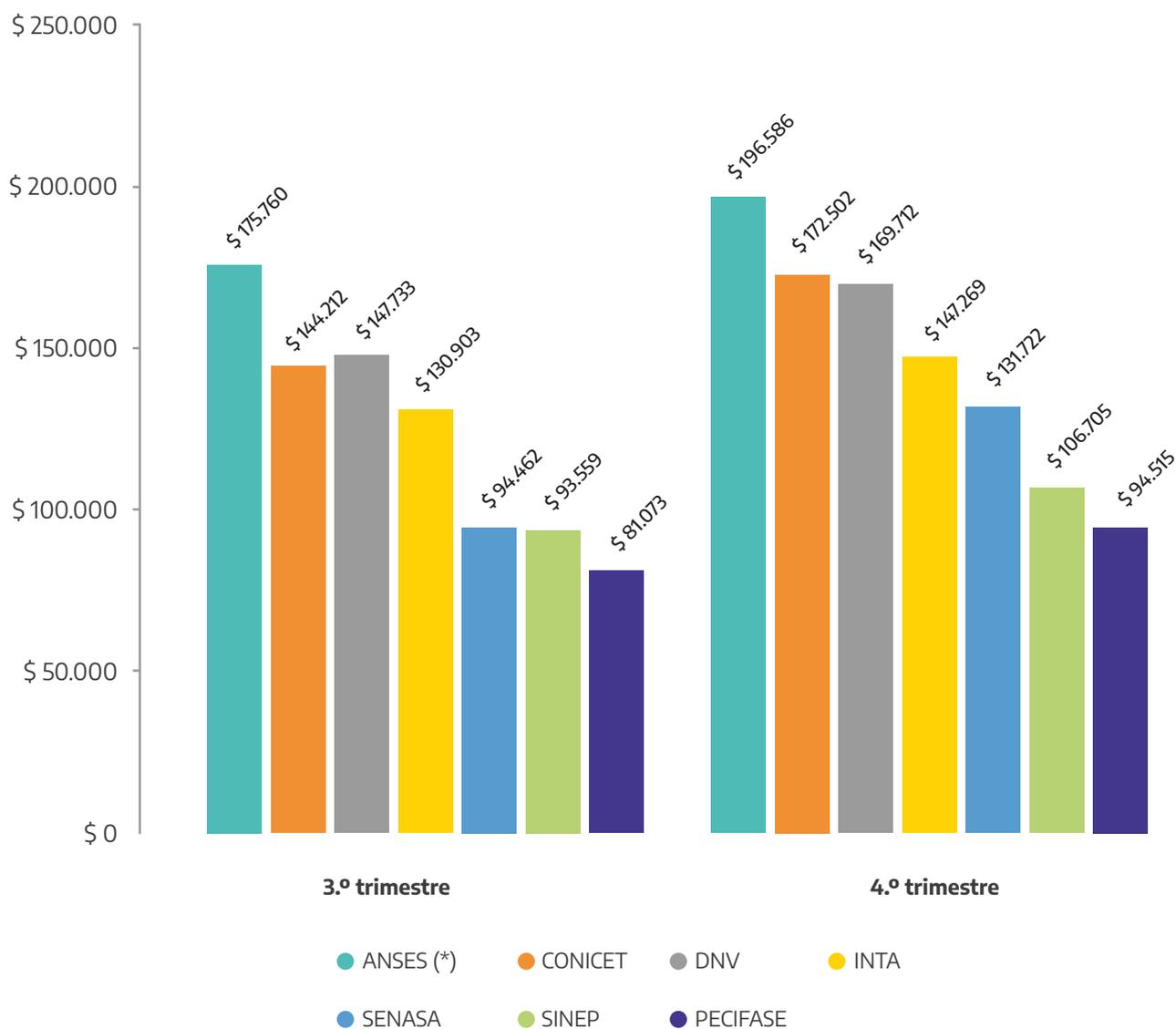


(*) Se incluyen los valores correspondientes al mes de junio a modo de referencia

(**) ANSES comprende escalafones ANSES-Convencionado y ANSES-Superior y Gerencial

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Gráfico 1.22 Conceptos salariales fijos brutos promedio del personal civil de la administración nacional en pesos corrientes en escalafones seleccionados (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021)



(*) ANSES comprende escalafones ANSES-Convencionado y ANSES-Superior y Gerencial

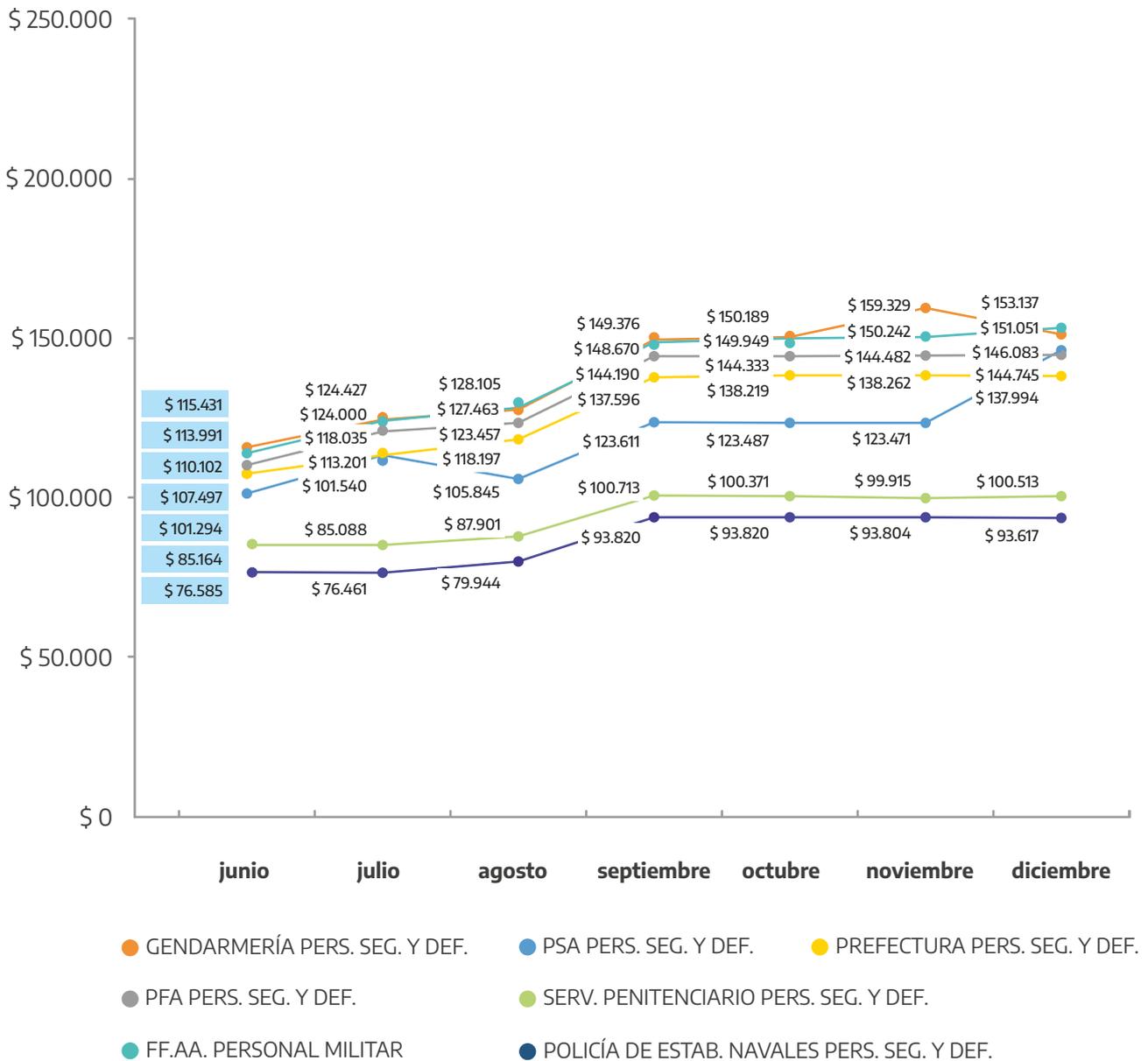
Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

En el plano no civil, los niveles salariales promedio de las diferentes fuerzas resultan más homogéneos. Entre los de mayor salario promedio se destacan Gendarmería Nacional y Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA). Algo por debajo se ubican fuerzas tales como Prefectura Naval, Policía Federal Argentina (PFA) y, en menor medida, el Servicio Penitenciario Federal (SPF). Por último, algo más rezagado, se encuentra el personal militar de las Fuerzas Armadas⁵. A pesar de que se registran algunas diferencias en el impacto de los incrementos salariales dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) en las retribuciones promedio de las fuerzas armadas y de seguridad —oscilan entre el 34,3 %

⁵ Se excluye del análisis el escalafón de la Policía de Establecimientos Navales, dado lo escueto de su dotación.

(PSA) y el 18,0 % (personal militar de las Fuerzas Armadas)^{6,7}—, el posicionamiento relativo de los niveles salariales promedio de los escalafones no civiles no sufre cambios de magnitud a lo largo del semestre (Gráfico 1.23 y 1.24).

Gráfico 1.23 Conceptos salariales fijos brutos promedio del personal no civil de la administración nacional en pesos corrientes (2.º semestre de 2021) (*)



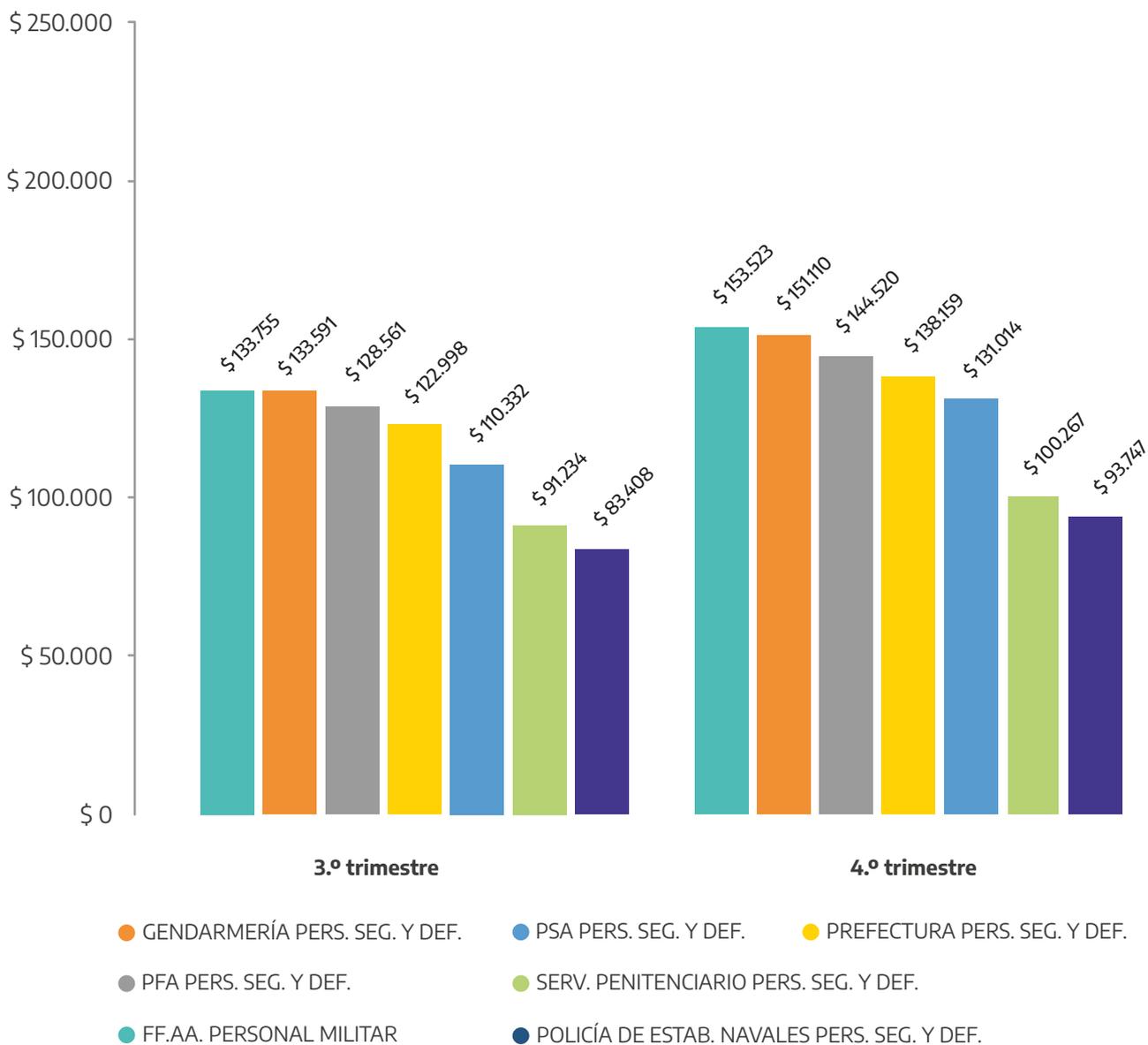
(*) Se incluyen los valores correspondientes al mes de junio a modo de referencia

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

⁶ Habitualmente las fuerzas replican los % acordados por acta paritaria del CCTG. Durante el período considerado rigieron los incrementos establecidos por las siguientes normas: Resolución conjunta Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Ministerio de Economía 6/2021 y 11/2021 (SPF); Resolución conjunta Ministerio de Defensa-Ministerio de Economía 7/2021 y 10/2021 (personal militar de las FFAA); y Resolución del Ministerio de Seguridad 312/2021 y 439/2021 (Gendarmería, Prefectura, PFA y PSA).

⁷ En el caso del SPF se considera la variación entre junio y noviembre, debido a inconsistencias en los valores correspondientes a diciembre.

Gráfico 1.24 Conceptos salariales fijos brutos promedio del personal no civil de la administración nacional en pesos corrientes (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021)



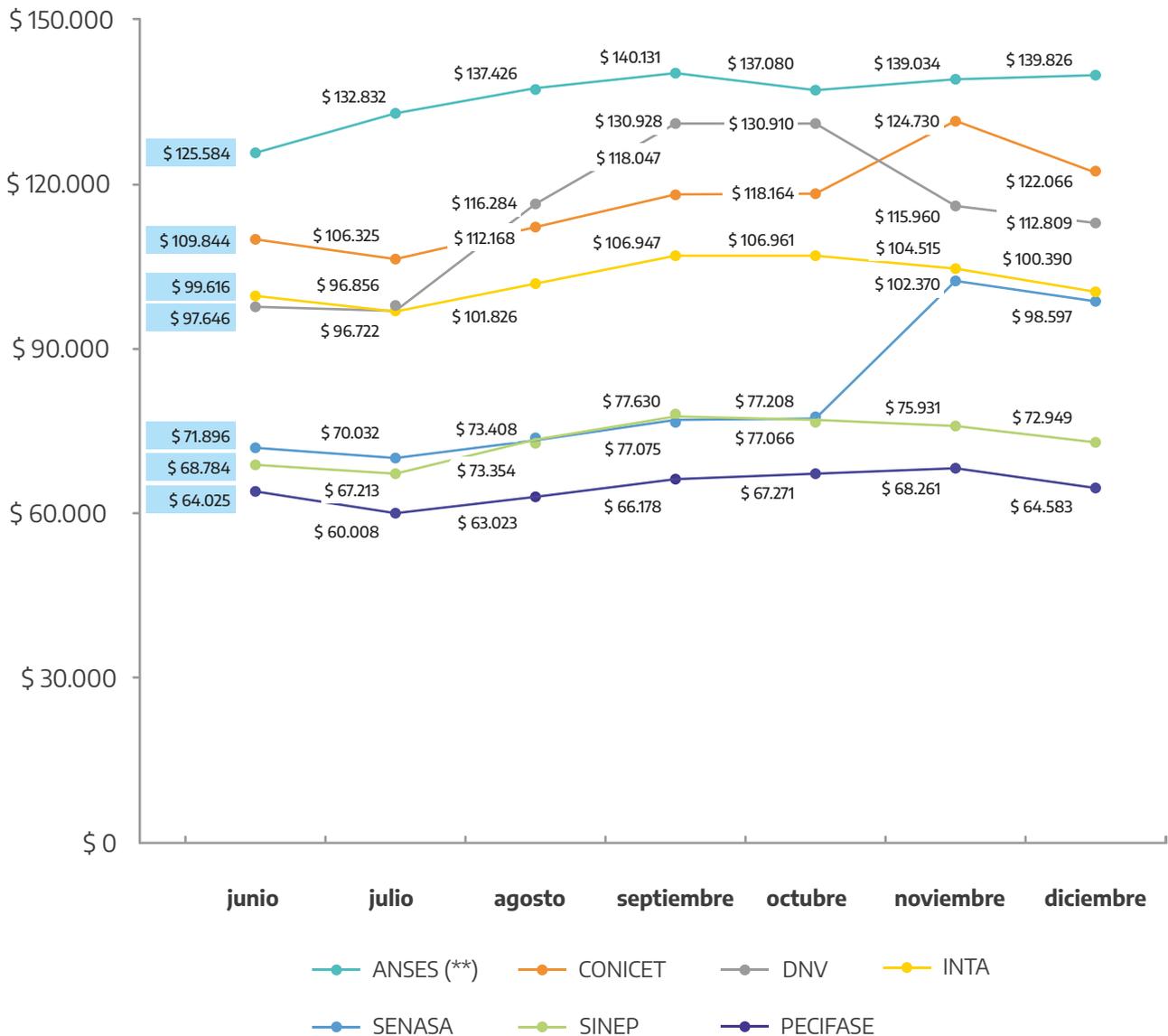
Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Cuando se analiza la evolución del salario real promedio durante el segundo semestre de 2021⁸, se advierte una tendencia a su recuperación. En el ámbito civil, esta suba es más pronunciada en los escalafones no comprendidos en el CCTG –DNV (15,5 %) y ANSES (11,3 %)– y en el que percibe un suplemento especial –CONICET (11,1 %)–. En marco del CCTG, se oscila entre un alza más moderada –SINEP (6,1 %)– y el estancamiento –PECIFASE (0,9 %) e INTA (0,8 %)–. El incremento se concentra en los meses de agosto y septiembre para luego detenerse –e incluso insinuar una leve retracción– a partir de octubre (Gráficos 1.25 y 1.26). Entre los no civiles la mejora del salario real promedio durante el semestre oscila entre el 10,8 % (PSA) y el 5,8 % (PFA), con la excepción del personal militar de las FF.AA. que experimenta una leve baja –2,7 %–. Luego de dos meses de suba moderada en los

⁸ A los efectos del cálculo del salario real de los escalafones considerados, se procede a deflactar los conceptos salariales fijos promedio de cada escalafón por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) con cobertura nacional –región GBA–, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). De esta forma, se logra expresar dichos promedios salariales a precios de enero de 2021.

escalafones de GN, PN, PFA y PSA, esta se acelera y generaliza en septiembre, período que explica la mayor parte del crecimiento registrado durante el semestre, para luego revertirse de manera parcial en la etapa final del año (Gráficos 1.27 y 1.28).

Gráfico 1.25 Conceptos salariales fijos brutos promedio del personal civil de la administración nacional en escalafones seleccionados en pesos constantes de enero de 2021 (2.º semestre de 2021) (*)

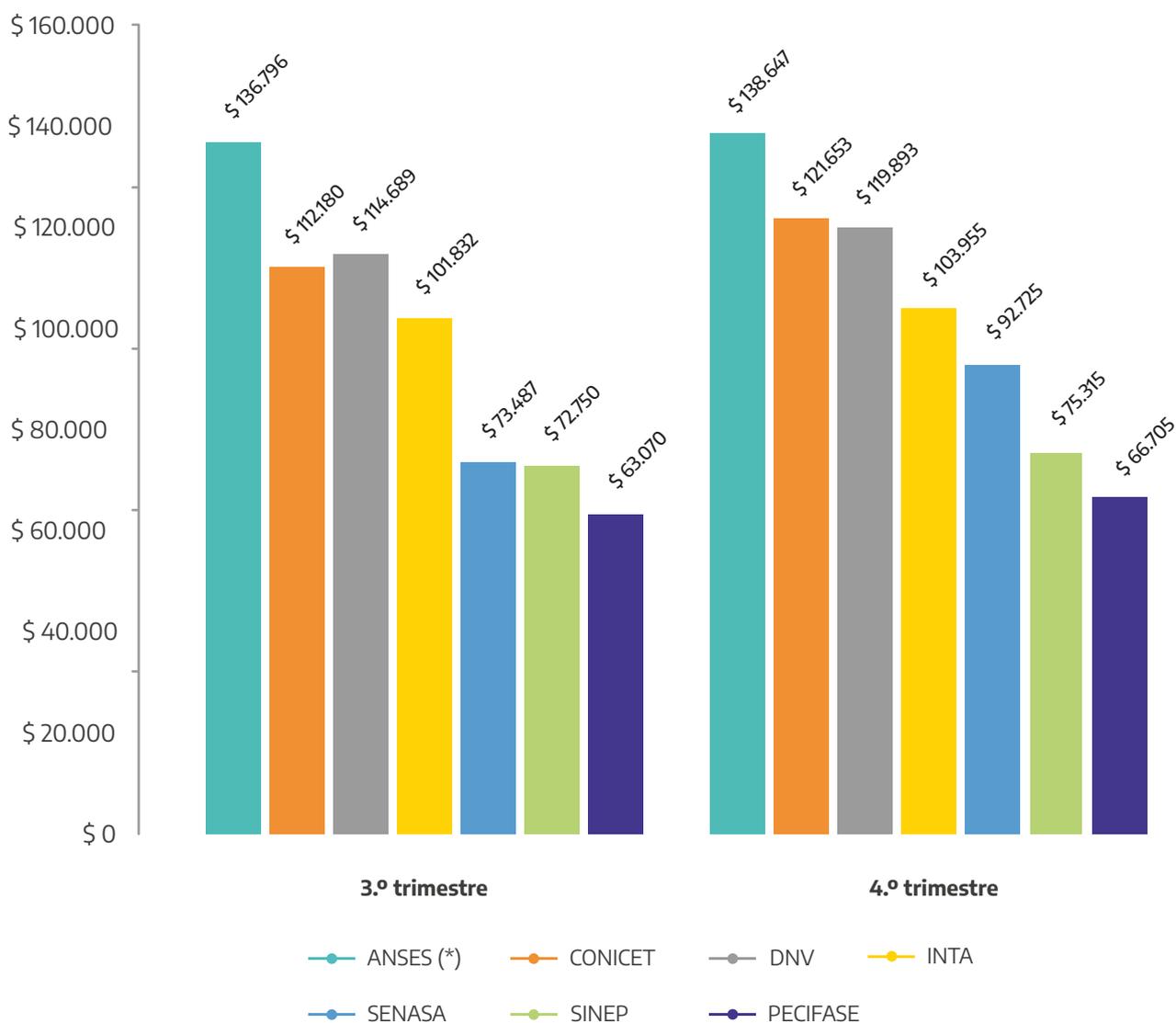


(*) Se incluyen los valores correspondientes al mes de junio a modo de referencia

(**) ANSES comprende escalafones ANSES-Convencionado y ANSES-Superior y Gerencial

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP y el INDEC

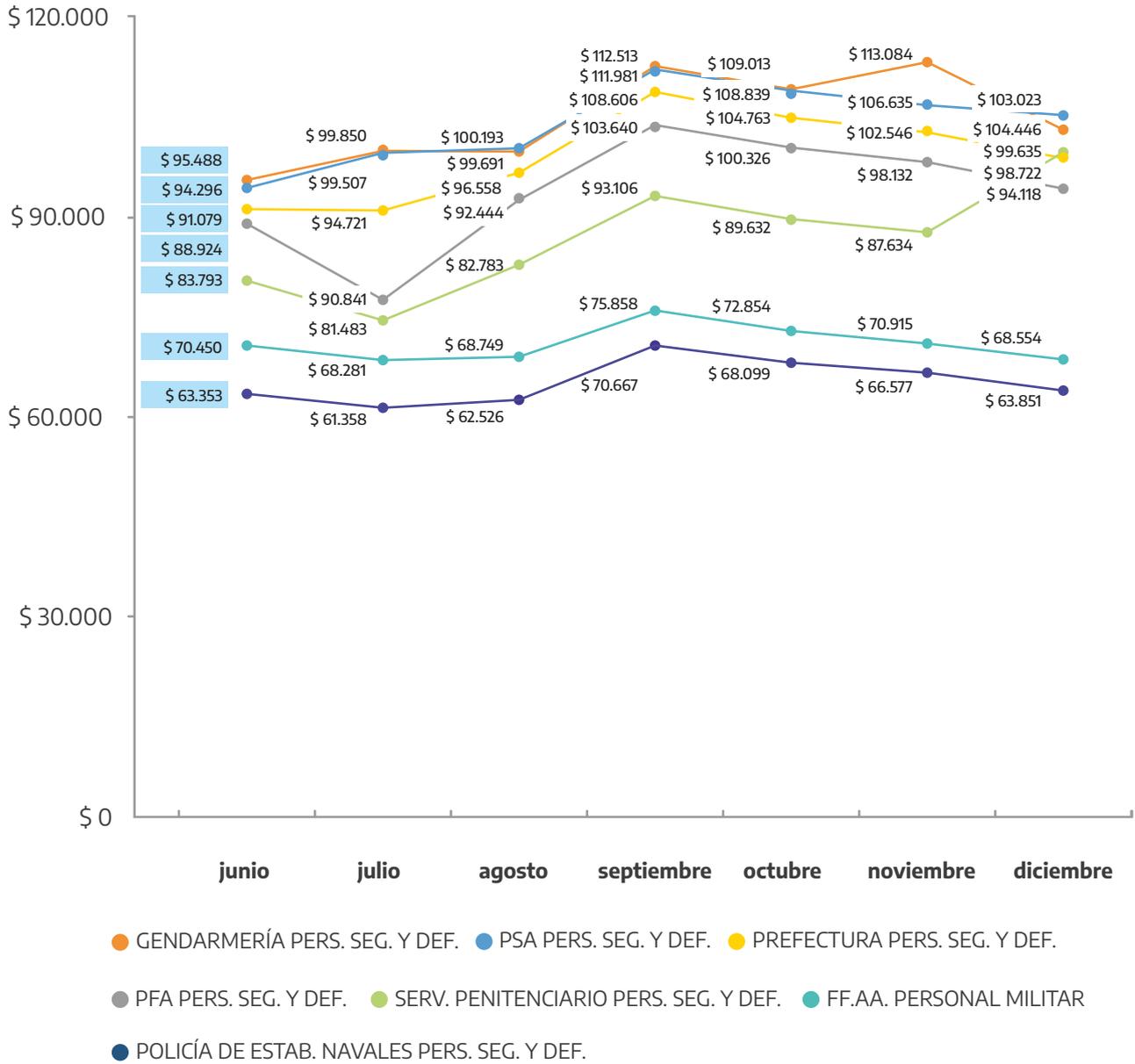
Gráfico 1.26 Conceptos salariales fijos brutos promedio del personal civil de la administración nacional en escalafones seleccionados en pesos constantes de enero de 2021 (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021)



(*) ANSES comprende escalafones ANSES–Convencionado y ANSES–Superior y Gerencial

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP y el INDEC

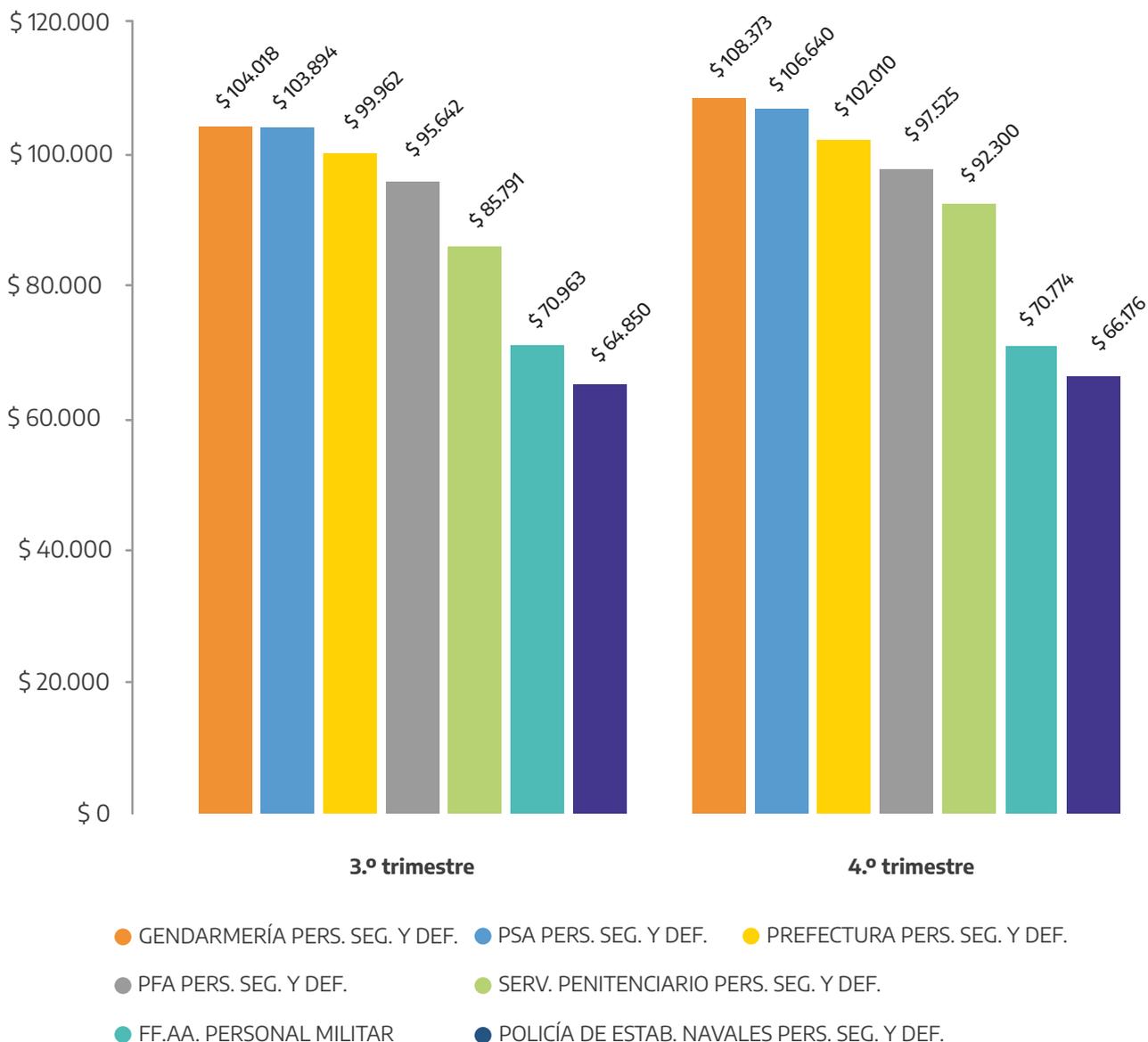
Gráfico 1.27 Conceptos salariales fijos brutos promedio del personal no civil de la administración nacional en escalafones seleccionados en pesos constantes de enero de 2021 (2.º semestre de 2021) (*)



(*) Se incluyen los valores correspondientes al mes de junio a modo de referencia

Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP y el INDEC

Gráfico 1.28 Conceptos salariales fijos brutos promedio del personal no civil de la administración nacional en escalafones seleccionados en pesos constantes de enero de 2021 (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021)



Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP y el INDEC

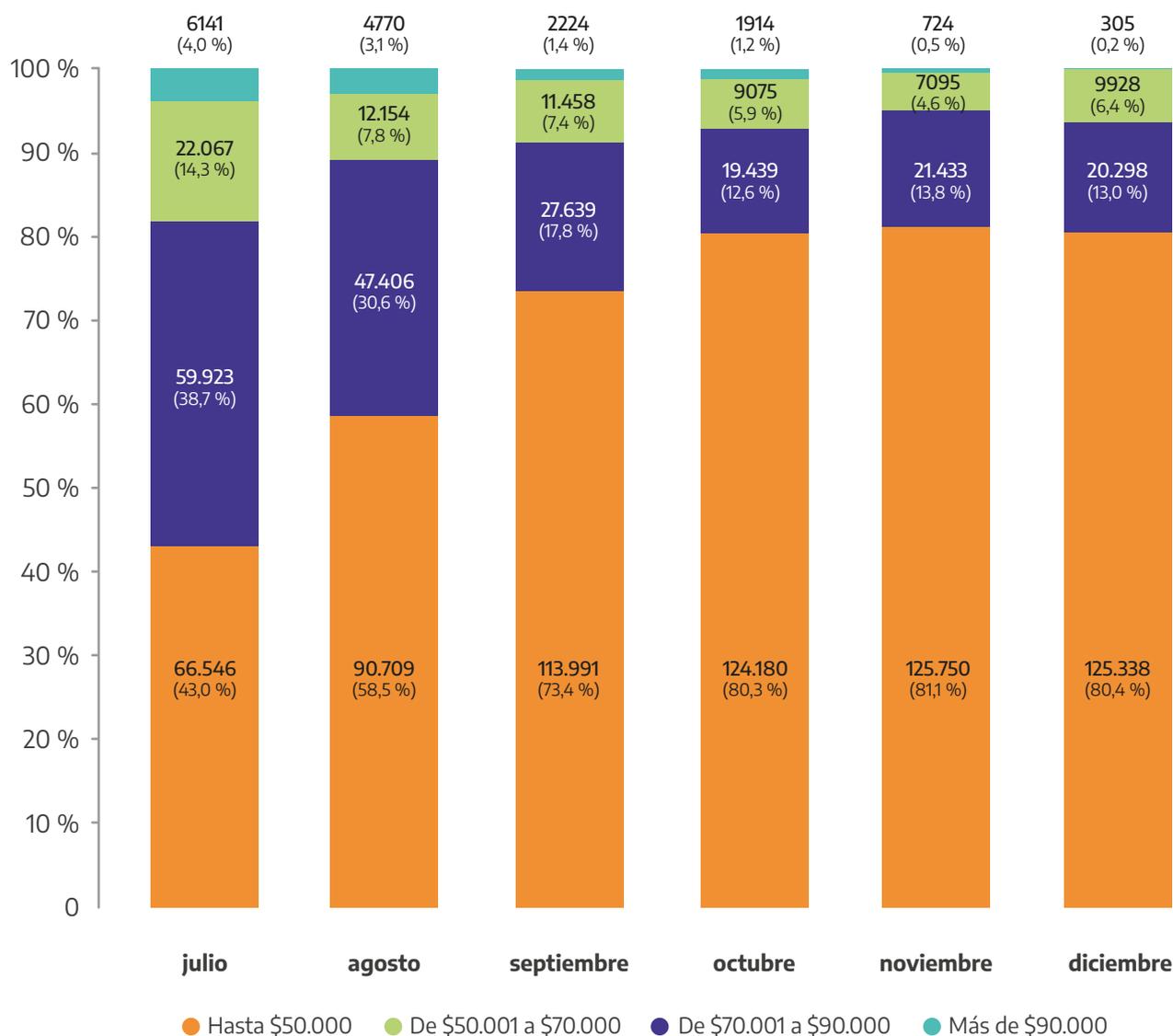
Cuando se observa la evolución de las retribuciones civiles de la administración nacional según intervalos durante el segundo semestre de 2021, se advierte una tendencia a la ampliación de la franja salarial superior —más de \$90.000—, en detrimento del resto de los intervalos, ubicados por debajo de ese umbral. Esta expansión, fruto del incremento nominal del salario, llega a su apogeo en el último trimestre del año, cuando su participación se estanca en torno al 80 % de la población civil considerada. En efecto, en promedio, en el cuarto trimestre de 2021, las tres franjas salariales inferiores —de \$70.001 a \$90.000, de \$50.001 a \$70.000 y de hasta \$50.000— representaron, respectivamente, al 13,2 %, 5,6 % y 0,6 % del personal civil comprendido en el análisis. Como puede apreciarse, en virtud del alza salarial nominal, casi no queda personal con salarios de hasta \$50.000 (Gráficos 1.29 y 1.30)⁹. Si se pone el foco en la situación salarial del SINEP, el escalafón más numeroso, también se advierte un proceso de

⁹ A pesar de la escasa representatividad de los intervalos salariales inferiores, en especial el de hasta \$50.000, se optó por conservar las categorías preexistentes a los efectos de permitir la comparación con lo acontecido durante la primera mitad del año (INAP, 2021).

ampliación del segmento superior —pasa del 13,9 % en julio a una participación promedio del 69,0 % en el cuarto trimestre— a costa de las tres franjas inferiores. De hecho, los intervalos salariales intermedios —de \$70.001 a \$90.000 y de \$50.001 a \$70.000— registran una fuerte contracción durante el semestre —pasan del 57,3 % y el 27,8 %, respectivamente, en julio a una participación promedio del 25,8 % y del 5,1 % en el cuarto trimestre—. A su vez, el segmento de personal con salarios de hasta \$50.000 exhibe una participación muy baja a lo largo del semestre y se encuentra prácticamente extinguido hacia el final del año. Tal como sucede con el conjunto de los escalafones civiles considerados, la evolución de los intervalos salariales del SINEP refleja el impacto de los incrementos salariales que tuvieron lugar durante el período (Gráficos 1.31 y 1.32)¹⁰.

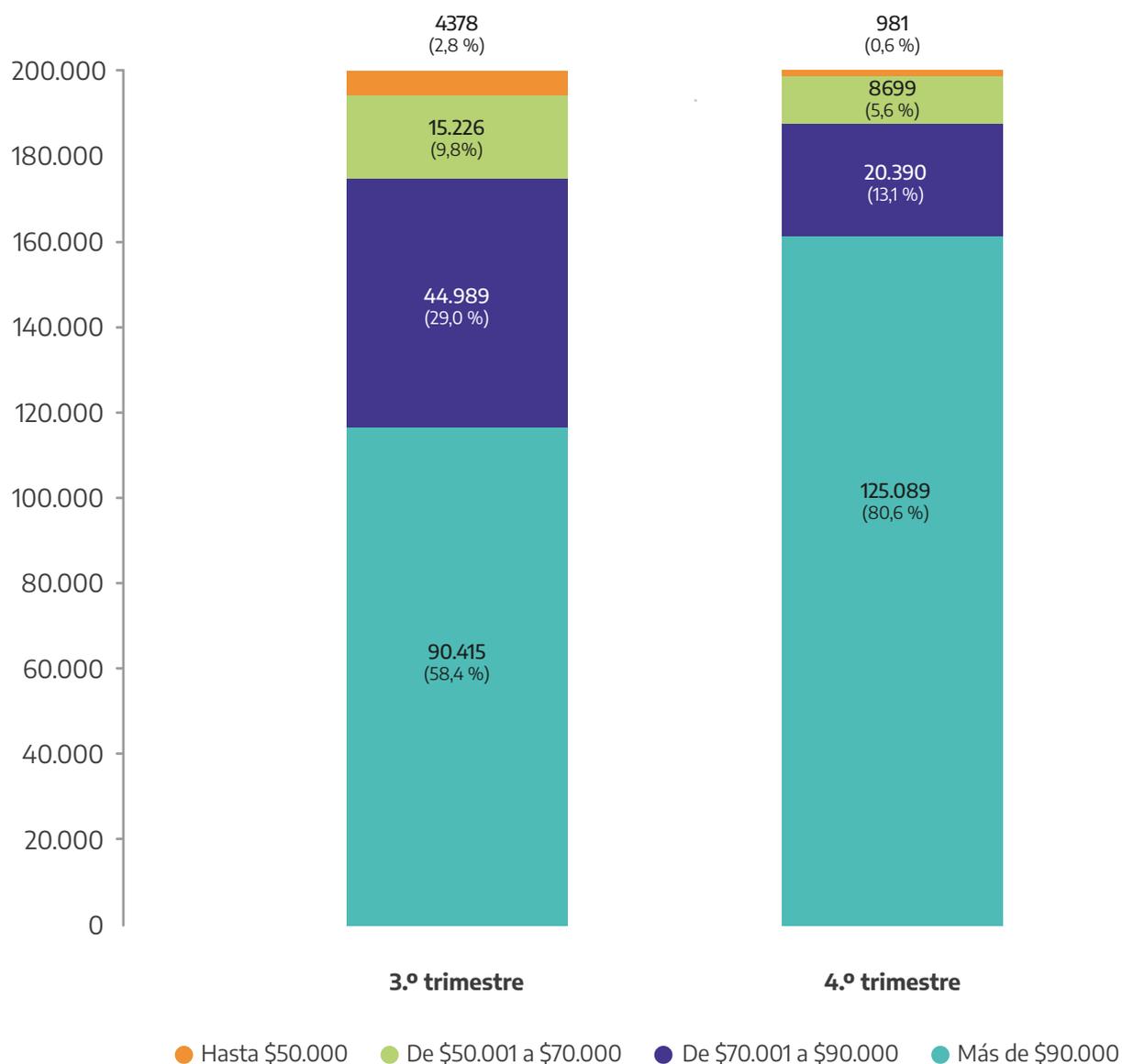
¹⁰ Para construir los intervalos, se excluyen los siguientes colectivos: autoridades superiores, funcionarios fuera de nivel, personal del Servicio Exterior de la Nación (SEN) y personal docente civil de las Fuerzas Armadas (horas cátedra). En los tres primeros casos, además de no estar regulados por la Ley Marco de Regulación del Empleo Público (LMREP) (Ley 25.164), perciben salarios que se ubican muy por encima de los del resto del personal civil. En el caso del SEN, esto se explica, cuando se trata de personal destinado en misión permanente en el exterior, por tratarse de remuneraciones fijadas en dólares estadounidenses (USD), ajustables en función de la evolución de los índices de precios *Retail price indices relating to living expenditures of United Nations Officials*, elaborados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Decretos 3168/1978, 55/1983 y 1090/1992). En lo que respecta al personal del SEN que se desempeña en el país, el salario de la máxima categoría (A) equivale al del Procurador General de la Nación, y los de las categorías inferiores se fijan como una proporción decreciente de dicha remuneración (Ley 24.489). En cuanto al personal con horas cátedra, se considera que sus retribuciones, relativamente más bajas que las del resto, no son comparables, dada la diferente duración de su jornada laboral. Por los motivos expuestos, se entiende que se trata de valores atípicos y que su inclusión conduciría a estimaciones sesgadas.

Gráfico 1.29 Puestos de trabajo del personal civil de la administración nacional según intervalos salariales en pesos corrientes (2.º semestre de 2021)



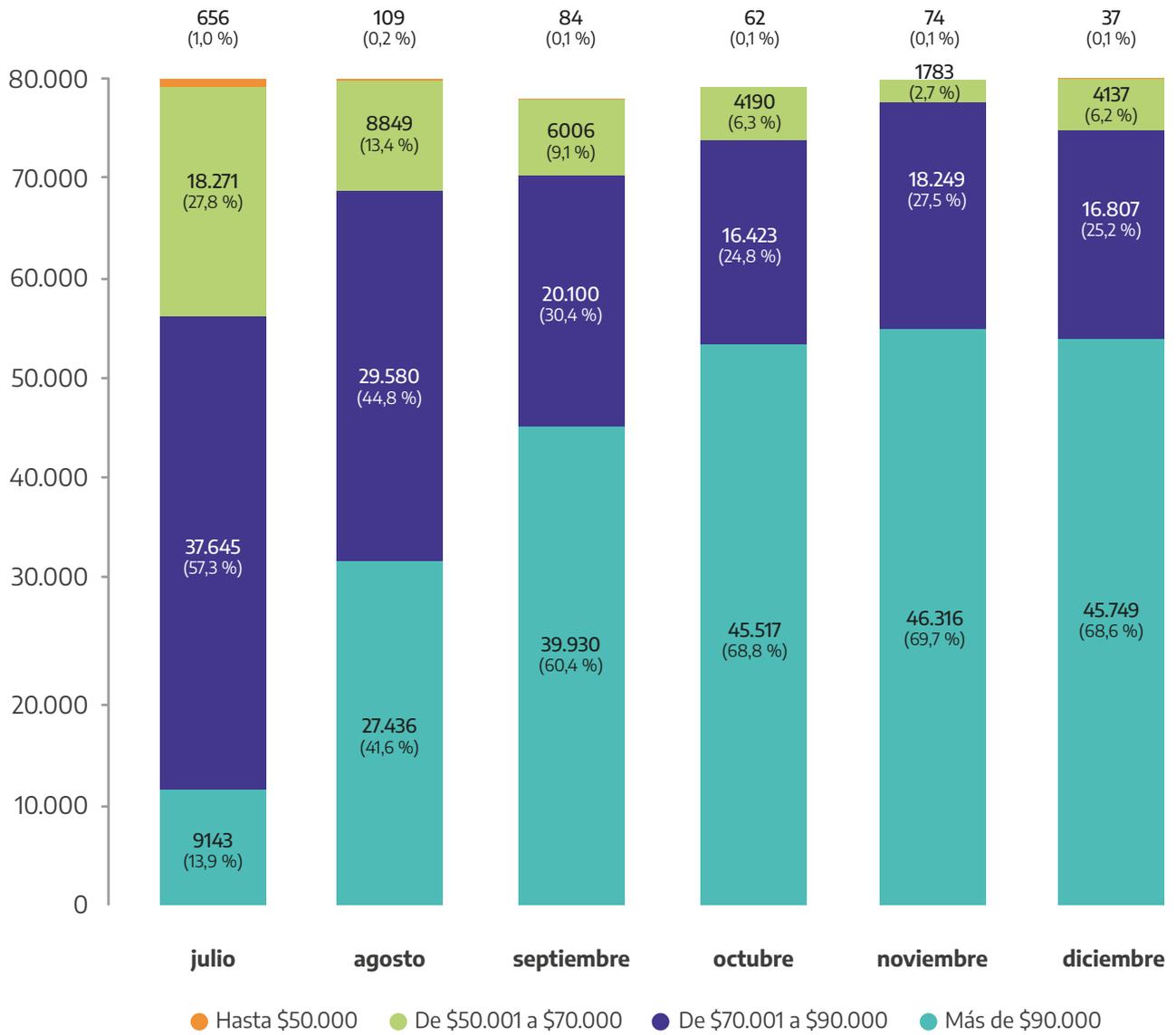
Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Gráfico 1.30 Puestos de trabajo del personal civil de la administración nacional según intervalos salariales en pesos corrientes (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021)



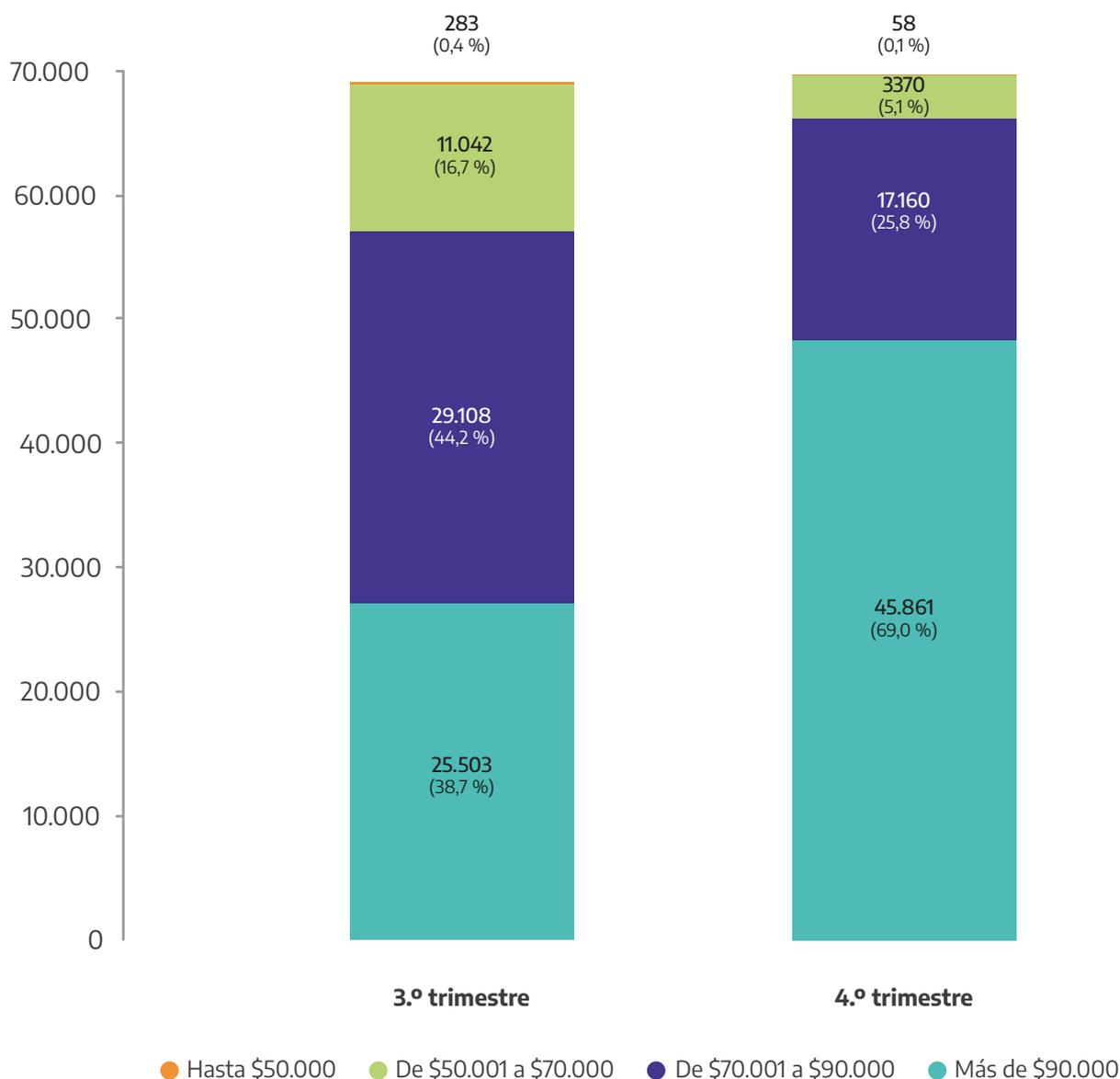
Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Gráfico 1.31 Puestos de trabajo del escalafón SINEP según intervalos salariales en pesos corrientes (2.º semestre de 2021)



Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Gráfico 1.32 Puestos de trabajo del escalafón SINEP según intervalos salariales en pesos corrientes (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021)



Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

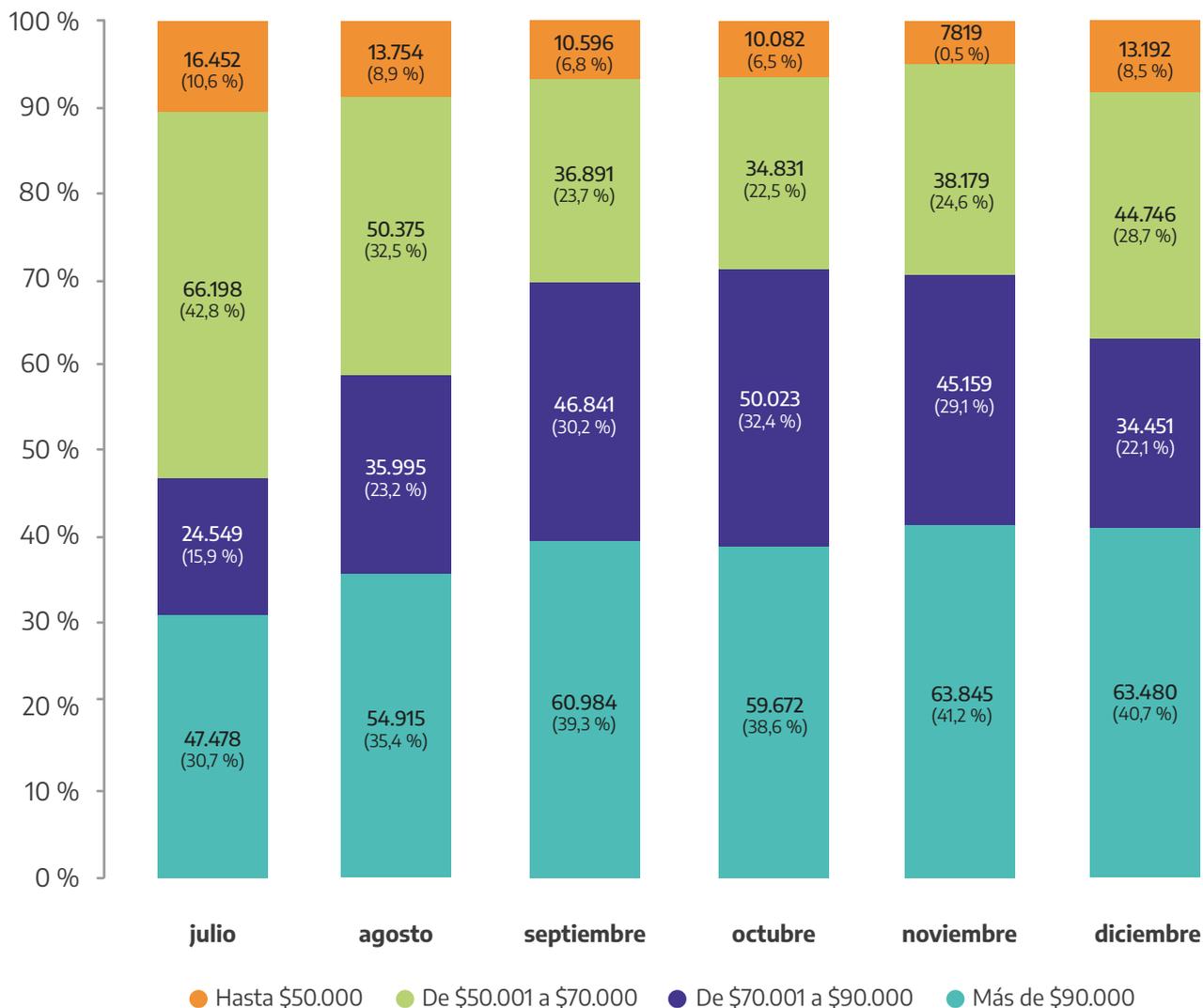
Al calcular los intervalos a partir de salarios expresados en pesos constantes —de enero de 2021—¹¹, se corrobora la tendencia a la recuperación del salario real de los trabajadores civiles durante el semestre, dado que se expande la participación de los segmentos superiores —de \$70.001 a \$90.000 y de más de \$90.000¹², pasan de un 15,9 % y un 30,7 % en julio a un promedio del 27,8 % y del 40,2 % durante el cuarto trimestre, respectivamente—. No obstante, como ya se señaló, el proceso se estanca —e incluso retrae— hacia el final del año (Gráficos 1.33 y 1.34). En el ámbito del SINEP, se advierte, al iniciarse el semestre, un proceso de achatamiento de la estructura salarial respecto de la situación vigente hacia el final de la primera mitad del año —en julio, dos tercios de los trabajadores del escalafón se ubicaban en la franja de ingresos de entre \$50.001 y \$70.000 pesos de enero de 2021—. A continuación, se ingresa, al igual que en el conjunto de los escalafones civiles considerados, en una etapa de crecimiento

¹¹ Nuevamente se procede a deflactar los conceptos salariales fijos promedio de cada escalafón por el IPC con cobertura nacional —región GBA—, elaborado por el INDEC.

¹² En ambos casos se refiere a valores constantes a enero 2021.

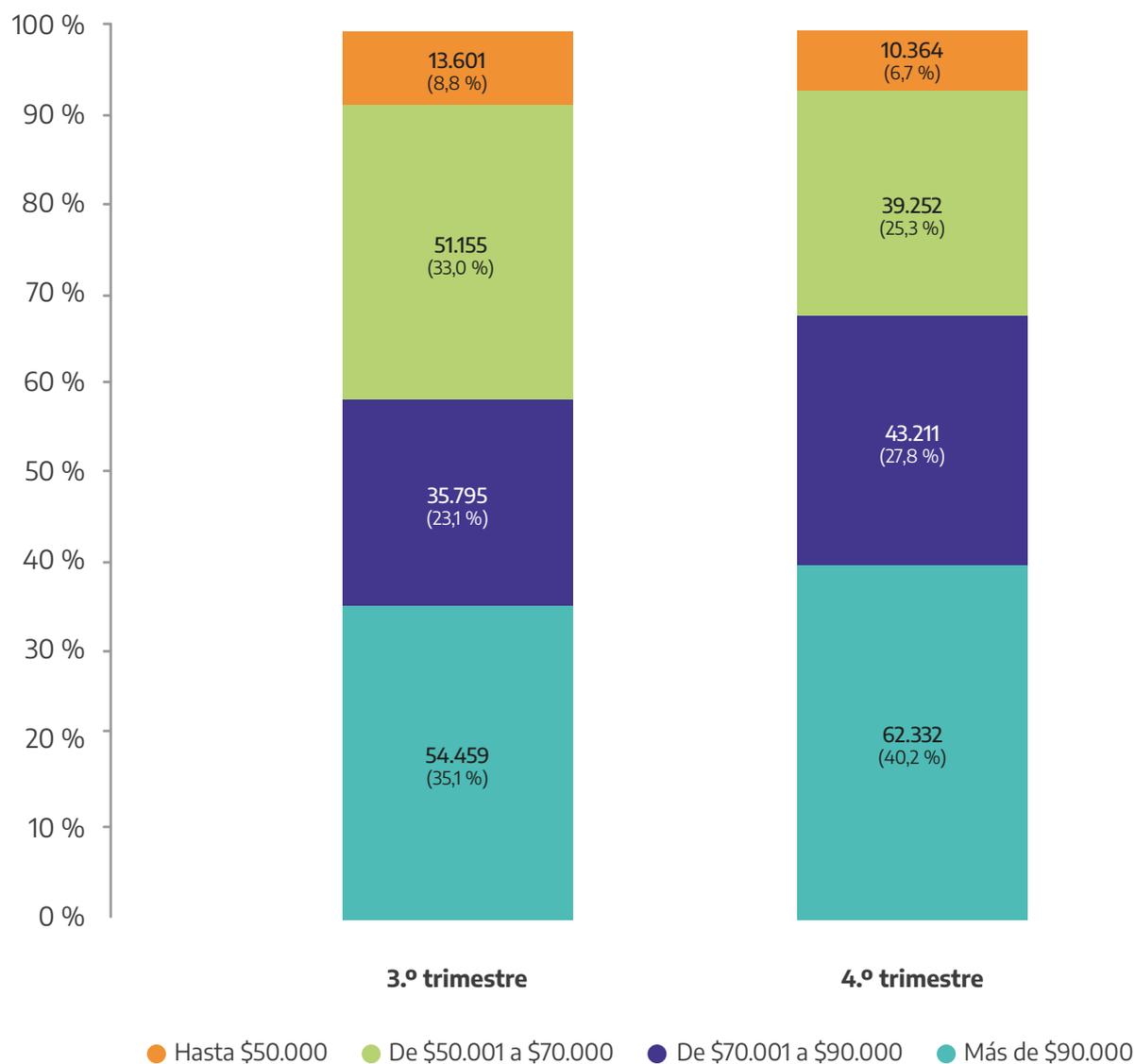
del salario real —los segmentos superiores pasan de un 13,5 % y un 7,2 % en julio a un promedio del 41,1 % y del 9,3 % durante el cuarto trimestre, respectivamente—, que, sin embargo, resulta efímera. En efecto, la mejora alcanza su pico en septiembre, cuando el 55,1 % del personal del SINEP se ubica en los dos segmentos de ingreso más elevado. Luego, la suba se detiene e incluso revierte de manera parcial —de hecho, la estructura salarial de diciembre resulta muy similar a la de agosto—. Si bien cuando se comparan promedios trimestrales se aprecia una ampliación de los segmentos superiores en el último cuarto del año, esta refleja el impacto de la breve fase alcista y su estancamiento posterior (Gráficos 1.35 y 1.36).

Gráfico 1.33 Puestos de trabajo del personal civil de la administración nacional según intervalos salariales en pesos constantes de enero de 2021 (2.º trimestre de 2021)



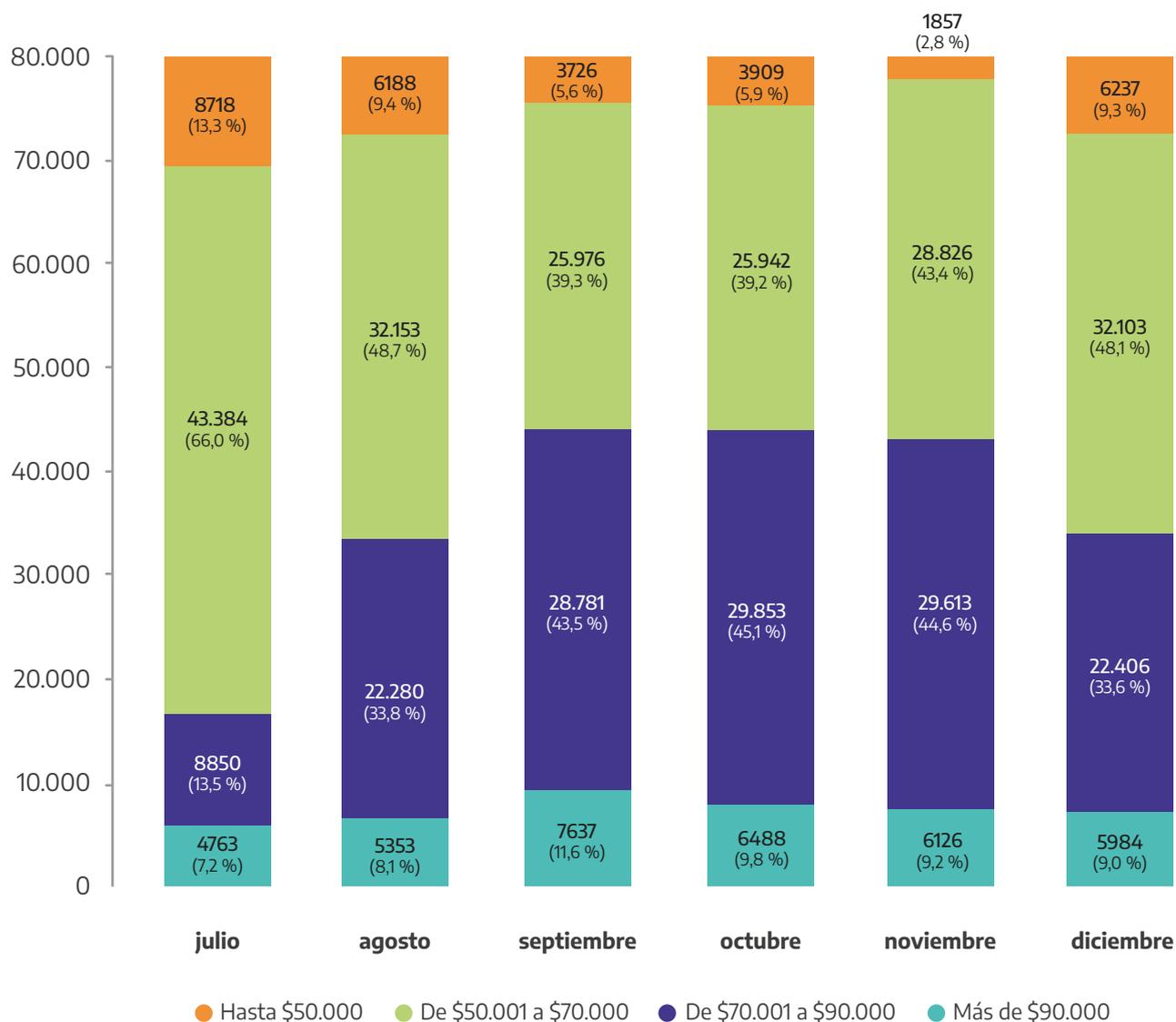
Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP y el INDEC

Gráfico 1.34 Puestos de trabajo del personal civil de la administración nacional según intervalos salariales en pesos constantes de enero de 2021 (promedio 3.º y 4.º trimestre de 2021)



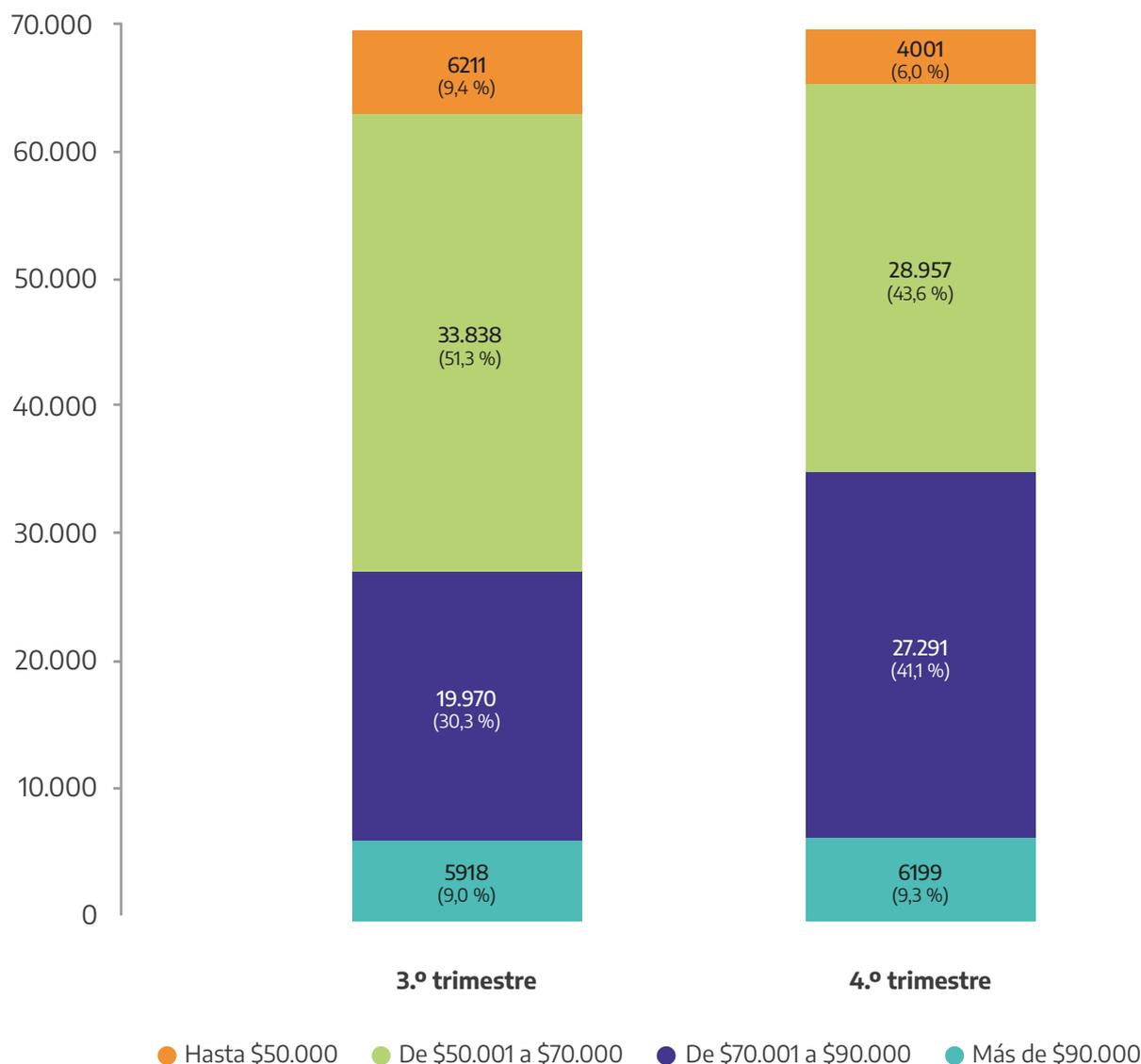
Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP y el INDEC

Gráfico 1.35 Puestos de trabajo del escalafón SINEP según intervalos salariales en pesos constantes de enero de 2021 (2.º semestre de 2021)



Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP y el INDEC

Gráfico 1.36 Puestos de trabajo del escalafón SINEP según intervalos salariales en pesos constantes de enero de 2021 (3.º y 4.º trimestre de 2021)



Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP y el INDEC

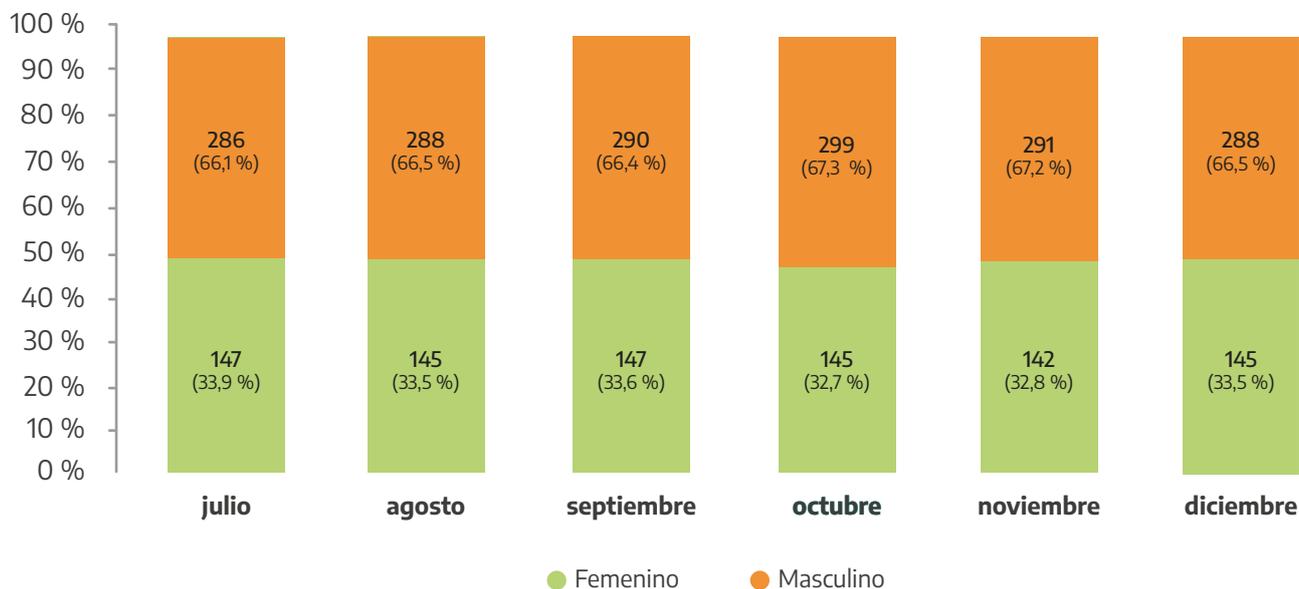
Por último, se analiza la distribución por género del personal directivo del Sector Público Nacional (SPN) durante el segundo semestre de 2021. Se describe, por un lado, la composición del plantel de autoridades superiores —comprende a ministras/os, secretarías/os, subsecretarías/os y máximas autoridades de organismos desconcentrados, descentralizados y entes públicos— y, por el otro, la situación de la denominada Alta Dirección Pública (ADP) del SINEP¹³.

En lo que respecta a las autoridades superiores, se advierte que, a pesar de los recientes esfuerzos por introducir un mayor equilibrio, persiste un notorio desbalance en favor de los varones. En efecto, aproximadamente dos tercios de este universo es masculino, sin que se aprecien cambios significativos

¹³ El concepto de ADP comprende a quienes ocupan los puestos de máxima jerarquía en la estructura de la administración pública, con excepción de los miembros del gobierno —autoridades electas y colaboradores directamente designados por ellas (autoridades superiores)—. Puntualmente, en lo que respecta al SINEP, la ADP está conformada por los denominados cargos con función ejecutiva —Dirección Nacional (nivel I); Dirección de Primera Apertura (nivel II); Dirección de Segunda Apertura (nivel III); Coordinación General, Regional o Temática (nivel IV)— previstos por dicho escalafón.

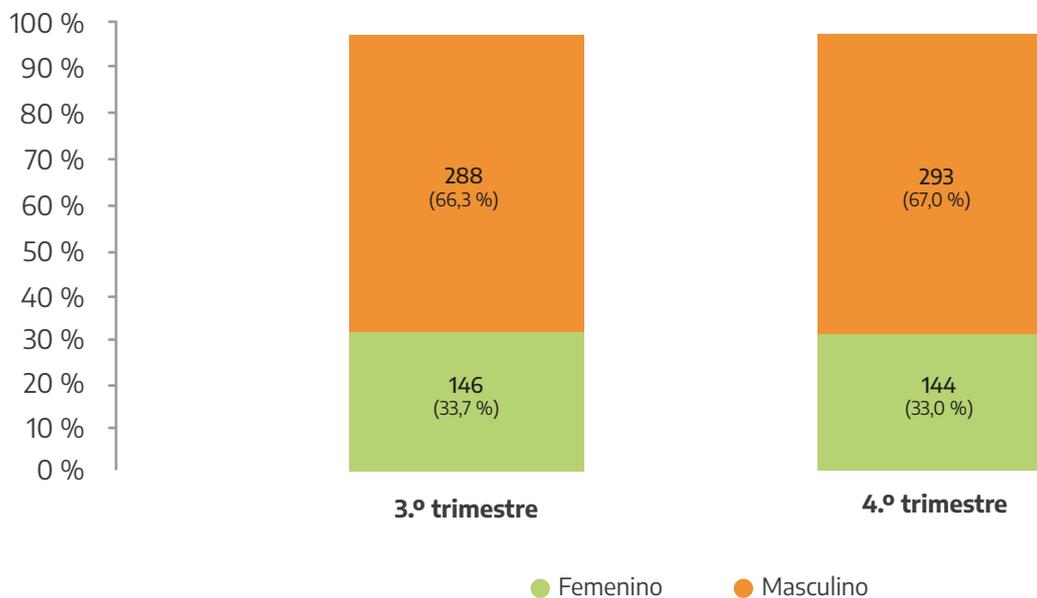
a lo largo del período considerado (Gráficos 1.37 y 1.38). Cuando se examina a la ADP del SINEP, también se registra predominio masculino, aunque más moderado. En este nivel directivo, algo más de la mitad de la dotación es masculina. Al igual que en el caso de las autoridades superiores, esta composición permanece constante durante el segundo semestre de 2021 (Gráficos 1.39 y 1.40).

Gráfico 1.37 Autoridades superiores según género (2.º semestre de 2021)



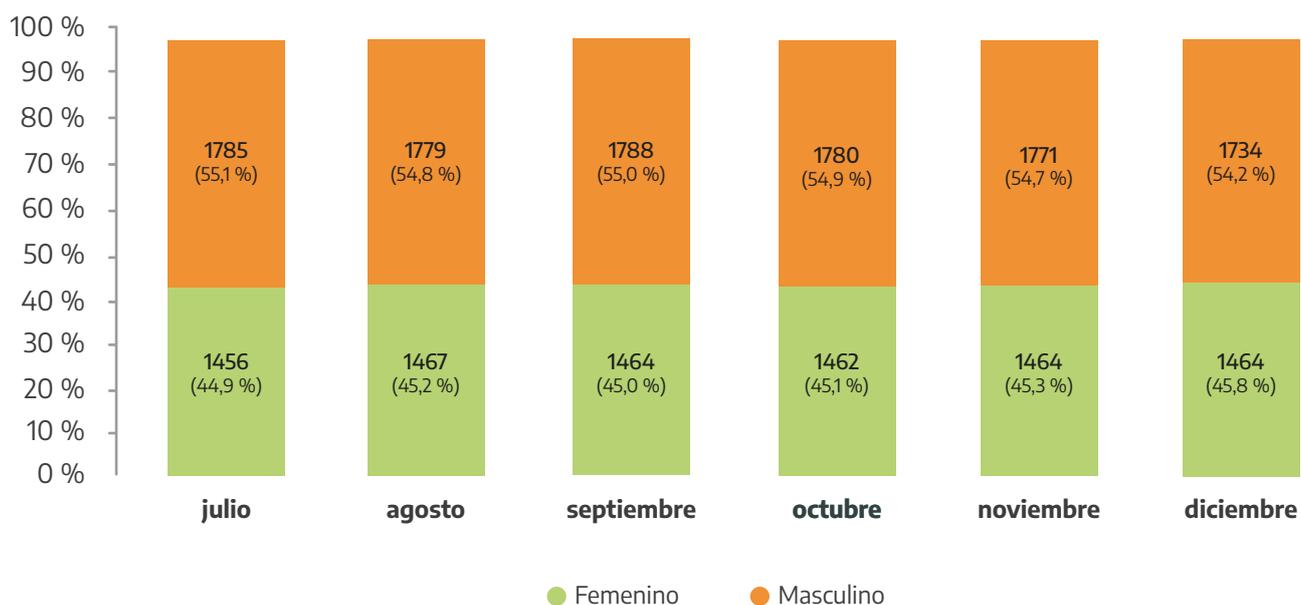
Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Gráfico 1.38 Autoridades superiores según género (3.º y 4.º trimestre de 2021)



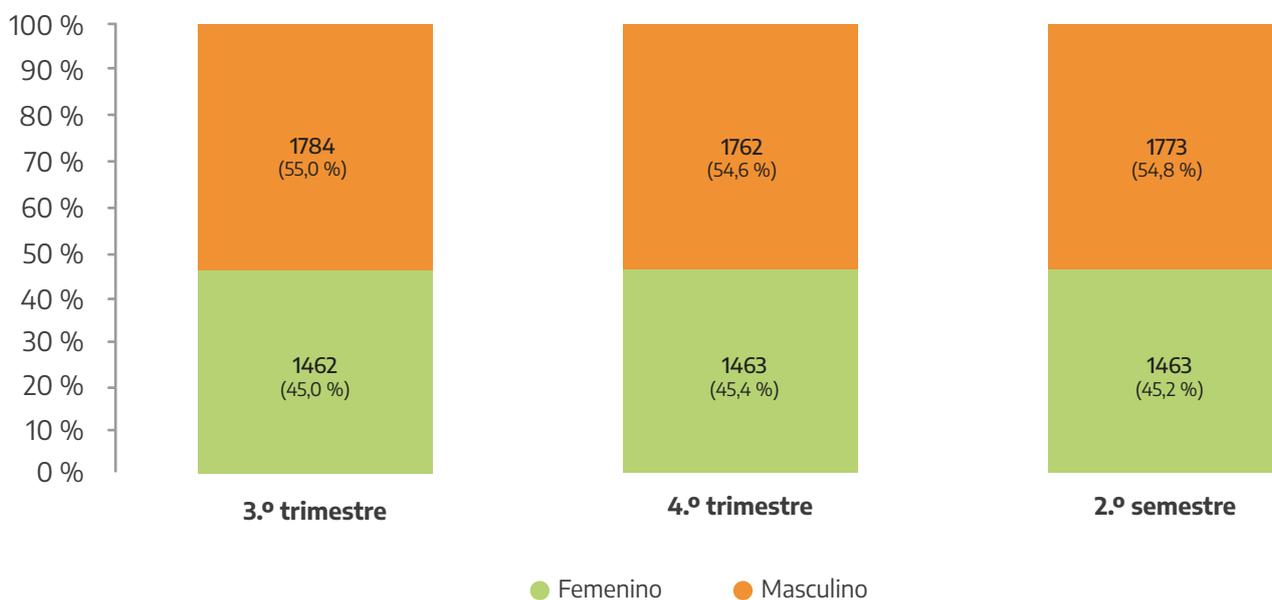
Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Gráfico 1.39 Puestos de trabajo del personal de Alta Dirección Pública del escalafón SINEP según género (2.º semestre de 2021)



Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Gráfico 1.40 Puestos de trabajo del personal de Alta Dirección Pública del escalafón SINEP según género (3.º y 4.º trimestre de 2021)



Fuente: elaboración propia a partir de la BIEP

Referencias bibliográficas

- Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social (APOPS), (202116 de junio). Acta paritaria del 16 de junio de 2021. Recuperado el 6 de junio de 2022 de <https://apops.org.ar/paritarias/acta-paritaria-2021-06-16/>
- Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social (APOPS) (2021, 12 de noviembre). Acta paritaria del 12 de noviembre de 2021 (1ª audiencia). Recuperado el 6 de junio de 2022 de <https://apops.org.ar/paritarias/2021-11-12-acta-paritaria-1o-audiencia/>
- Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social (APOPS) (2021, 12 de noviembre). Acta paritaria del 12 de noviembre de 2021 (2ª audiencia). Recuperado el 6 de junio de 2022 de <https://apops.org.ar/paritarias/2021-11-12-acta-paritaria-2o-audiencia/>
- Instituto Nacional de la Administración Pública (2021). Informe Trimestral de Empleo Público, 3(3). <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/ITEP/issue/view/128/178>
- Sindicato de Trabajadores Viales y afines de la República Argentina (STVYARA), (2021, 17 de junio). Acta paritaria del 17 de junio de 2021. Recuperado el 6 de junio de 2022 de https://www.sindicatoviales.org.ar/gremiales/actas/detalle_actas/20
- Sindicato de Trabajadores Viales y afines de la República Argentina (STVYARA), (2021, 24 de septiembre). Acta paritaria del 24 de septiembre de 2021. Recuperado el 6 de junio de 2022 de https://www.sindicatoviales.org.ar/gremiales/actas/detalle_actas/25

Leyes, decretos y resoluciones

- Decreto 3168/1978. Servicio exterior. Remuneraciones mensuales. Publicado en el B.O. el 11 de enero de 1979.
- Decreto 955/1983. Servicio exterior. Sistema de remuneraciones-Modificación. Publicado en el B.O. el 16 de mayo de 1983.
- Decreto 1090/1992. Servicio exterior. Decreto 955/83-Modificación. Publicado en el B.O. el 20 de julio de 1992.
- Decreto 755/2004. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Suplemento especial no remuneratorio no bonificable. Publicado en el B.O. el 18 de junio de 2004.
- Decreto 214/2006. Administración Pública Nacional. Convenio Colectivo de Trabajo. Publicado en el B.O. el 1 de marzo de 2006.
- Decreto 2098/2008. Administración Pública Nacional, Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP). Homologación de Convenio y Acta Acuerdo. Publicado en el B.O. el 5 de diciembre de 2008.
- Decreto 365/2017. Creación de la Base Integrada de Información de Empleo Público y Salarios en el Sector Público Nacional. Publicado en el B.O. el 29 de mayo de 2017.
- Decreto 748/2021. Acuerdos. Homologación. Publicado en el B.O. el 29 de octubre de 2021.
- Decreto 821/2021. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Sumas-Incrementense. Publicado en el B.O. el 1º de diciembre de 2021.
- Ley 20.744. Ley de Contrato de Trabajo. Publicada en el B.O. el 27 de septiembre de 1974.
- Ley 24.156. Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Publicada en el B.O. el 29 de octubre de 1992.
- Ley 24.489. Servicio exterior de la Nación. Remuneraciones del personal. Modificación. Publicada en el B.O. el 28 de junio de 1995.
- Ley 25.164. Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional. Publicada en el B.O. el 8 de octubre de 1999.
- Resolución conjunta 6/2021. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Ministerio de Economía. Servicio Penitenciario Federal. Compensaciones-Fíjense aportes. Publicada en el B.O. el 2 de junio de 2021.
- Resolución conjunta 11/2021. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Economía. Servicio Penitenciario Federal. Resolución conjunta 6/2021-Modificación. Publicada en el B.O. el 2 de septiembre de 2021.

Resolución conjunta 7/2021. Ministerio de Defensa-Ministerio de Economía. Ministerio de Defensa. Haber mensual. Publicada en el B.O. el 2 de junio de 2021.

Resolución conjunta 10/2021. Ministerio de Defensa-Ministerio de Economía. Ministerio de Defensa. Haber mensual-Fíjese. Publicada en el B.O. el 2 de septiembre de 2021.

Resolución 312/2021. Ministerio de Seguridad. Ministerio de Seguridad. Haberes y suplementos-Fíjense. Publicada en el B.O. el 6 de julio de 2021.

Resolución 439/2021. Ministerio de Seguridad. Ministerio de Seguridad. Haber mensual-Fíjese. Publicada en el B.O. el 3 de septiembre de 2021.

Siglas

ADP: Alta Dirección Pública

AFIP: Administración Federal de Ingresos Públicos

ANSES: Administración Nacional de la Seguridad Social

APN: Administración Pública Nacional

BIEP: Base Integrada de Información de Empleo Público y Salarios en el Sector Público Nacional

CCTG: Convenio Colectivo de Trabajo General

CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

CUIL: Clave Única de Identificación Laboral

DNV: Dirección Nacional de Vialidad

FF.AA.: Fuerzas Armadas

INAP: Instituto Nacional de la Administración Pública

INCAA: Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

INSSJyP-PAMI: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

IPC: Índice de Precios al Consumidor

LCT: Ley de Contrato de Trabajo

LMREP: Ley Marco de Regulación del Empleo Público

ONP: Oficina Nacional de Presupuesto

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PECIFASE: Personal Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad

PEN: Poder Ejecutivo Nacional

PFA: Policía Federal Argentina

PSA: Policía de Seguridad Aeroportuaria

SEN: Servicio Exterior de la Nación

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

SINEP: Sistema Nacional de Empleo Público

SPF: Servicio Penitenciario Federal

SPN: Sector Público Nacional

UESTEE: Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica

Secretaría de
Gestión y Empleo Público



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina